

Aprobada N° 3  
26. dic. 2016  
P.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 1  
LUNES 12/12/2016  
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a doce días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, a las 15:12 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 1 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de la comuna de Ancud **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**, actúa en calidad de Ministro de Fe el Secretario Municipal, **SR. RICARDO WAGNER BASILI.**

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SRA. MARIA LUISA ROJAS ALVARADO**
- **SR. MARCO VELASQUEZ DIAZ**
- **SR. EDUARDO DELGADO GONZALEZ**

**Funcionarios Municipales :** **SR. ALEXIS LATORRE**, Administrador Municipal; **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, Directora de Administración y Finanzas ; **SRTA. CARLA DIAZ BAHAMONDE**, Directora de Tránsito; **SR. RAFAEL ALVAREZ**, Funcionario de Asesoría Jurídica.

Se dirige al Concejo Municipal el Sr. Alcalde deseándoles el mejor de los éxitos en esta gestión, que oficialmente se inicia el día de hoy con esta reunión ordinaria y reitera una vez más su disposición para trabajar junto a cada uno de los señores concejales, sin ningún tipo de diferencias y entregarles los medios que sean necesarios también para que puedan realizar una buena gestión en pos y en beneficio de la comunidad que representan y que ojala puedan hacer un buen trabajo con toda la gente de Ancud.

Saluda a los funcionarios municipales, principalmente a los Directores de los departamentos que hoy se encuentran presentes, a los funcionarios del área de Salud y les da la bienvenida a todo el público que los acompañan en esta oportunidad, a la Directiva del Colegio de Profesores, al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales y a varios dirigentes, esperando que ojala los tengan presentes siempre, las reuniones del Concejo Municipal son públicas, están abiertas a toda la comunidad y siempre serán bienvenidos, también saluda al Secretario General de la Corporación Municipal de Educación y Salud.

**TABLA**

- 1.- Entrega y análisis Presupuestario Municipal 2017
- 2.- Modificación Presupuestaria
- 3.- Análisis Plan Comunal de Salud
- 4.- Aprobación convenios y contratos
- 5.- Determinación dieta mensual señores Concejales
- 6.- Medios de apoyo para el Concejo Municipal, de acuerdo al artículo 92
- 7.- Formación de Comisiones del Honorable Concejo Municipal
- 8.- Correspondencia
- 9.- Varios
- 10.-

**ENTREGA Y ANALISIS PRESUPUESTARIO MUNICIPAL 2017**

El **SR. ALCALDE** informa que expondrá el Sr. Administrador Municipal, acompañado de la Directora de Administración y Finanzas y Directora de Tránsito, además de la compañía de todos los Directores de Departamentos, para poder fortalecer cualquier consulta que pudiese haber de parte de los señores concejales.

Expone al H. Concejo Municipal el **SR. ALEXIS LATORRE**, Administrador Municipal señalando que antes de iniciar la presentación del presupuesto municipal va a mencionar que en el Concejo Municipal anterior se había iniciado un trabajo de análisis, que originalmente en la planificación habían tenido varias reuniones, sin embargo, por acuerdo de los propios concejales en su oportunidad se abordaron algunos ítems que fueron analizados, especialmente el subtítulo 21 casi completo, después de eso ya no se hizo ningún otro análisis pensando en que se genera este cambio de Concejo,

Expresa que han creído necesario hacer una presentación inicial completa resumida, eso sí, el que va a abarcar algunos aspectos generales de lo que es el presupuesto y que lo va a abordar especialmente por ítem, porque el desglose significa un tiempo mucho más largo, el Concejo va a tener tiempo para analizar este presupuesto que ha sido enviado a los correos electrónicos de los nuevos concejales, no los anteriores reelectos que ya lo tienen, este es un nuevo presupuesto, en el sentido que se estructura de la misma forma que tenía el anterior, sin embargo, tiene una variación de forma, principalmente en el ítem 31 que lo va a explicar una de las JEFAS DE Departamento que lo acompañan.-

Explica a los señores concejales, especialmente a los que han sido electos recientemente de que este proceso fue elaborado en forma participativa por los funcionarios de la municipalidad ya hace algún tiempo atrás, han iniciado una forma de trabajo que implica un análisis desde la base, por unidades hasta llegar a la respectiva Dirección, planteando lo que es un presupuesto real, que finalmente llega a la comisión elaboradora del presupuesto, donde generalmente y lamentablemente este presupuesto es rebajado por la disponibilidad de recursos que existen y no fue esta la ocasión en que haya ocurrido, fue así y efectivamente es presupuesto real está por muy sobre las necesidades del municipio, lo que finalmente se les va a expresar a los concejales, el presupuesto que tienen, prácticamente 10.900 millones de pesos entre ingresos y gastos, incrementado fuertemente por algún aporte estatal, como lo es del Ministerio de Salud, tienen prácticamente de inversión real del municipio como 5.000 millones de pesos y fracción.

Menciona que le acompañan la Encargada de la Dirección de Finanzas, Sra. Claudia Cárdenas y la Encargada de la Dirección de Tránsito y porqué ella, porque la Srta. Cara Díaz es quien subroga al Administrador Municipal y lo va a seguir haciendo y ella estuvo trabajando en el presupuesto junto a la Directora de Finanzas, ellas van a hacer una presentación inicial de lo que es el presupuesto 2017, para conocimiento, él va a estar a cargo de la modificación presupuestaria que presentará posteriormente.

Interviene la Directora de Tránsito, **SRTA. CARLA DIAZ** señalando que es una presentación bastante resumida de lo que ha sido el trabajo de la elaboración del presupuesto municipal año 2017, reitera lo dicho por el Administrador Municipal en cuanto a que fue producto de una comisión de trabajo que fue nombrada y decretada en su momento y que trabajó cada una de las unidades municipales, principalmente en recolectar la información de las unidades que son generadoras de ingresos y el gasto municipal de cada una de las unidades municipales, este proceso de formulación presupuestaria, como bien dice, se inicia mediante la constitución de una comisión encargada de la formulación presupuestaria, decretada con fecha 21 de junio de 2016.

La presentación de la Srta. Carla Díaz no se transcribe textualmente, por cuanto la información en detalle obra en poder de los señores concejales.

Finalizada la exposición la **SRTA. CARLA DIAZ** expresa que es la propuesta que es la propuesta de trabajo que en algún momento de planteó, es un resumen, pero el detalle lo tienen los señores concejales en sus respectivas carpetas y están presentes para despejar dudas y responder a las consultas.

El **SR. ALCALDE** informa a los concejales que por ley tienen un plazo máximo para la aprobación del presupuesto el día 15 de diciembre próximo, es decir, el día jueves, les pregunta si estiman conveniente realizar alguna otra reunión de comisión, en el punto 7 de la tabla tienen la conformación de las comisiones o lo ven en ese momento, de acuerdo a como queden constituidas, pero como indicaba el Administrador Municipal fue analizado, al menos por quienes están hoy día como concejales reelectos en dos reuniones bien extensas.

Plantea en el caso de quienes están asumiendo esta labor de concejales, si es necesario tener otra reunión o canalizar algunas consultas o dudas, preguntas que puedan tener a los Directores de Departamentos, principalmente a los que están involucrados en la confección del proyecto de presupuesto 2017, que se les pueda responder hasta antes de la reunión del día jueves y cualquier duda que pueda existir, abordarlo en el mismo día de su aprobación, pueden incorporar nuevamente en tabla el análisis y posterior aprobación de este presupuesto, esto va a ser en una reunión extraordinaria, por lo tanto, van a tener el tiempo suficiente para clarificar todas las dudas.

Comenta que es un presupuesto bastante disminuido, si le sacan los recursos que les transfiere el Ministerio de Salud, que son sobre 4 mil millones de pesos están hablando solamente de 6.000 millones de pesos, en todo lo que es el funcionamiento y marcha de la municipalidad, veían que los recursos destinados a inversión real superaban muy levemente los 300 millones de pesos, si le restan lo que estudios para inversión, propiamente tal, les están quedando menos de 300 millones de pesos y los otros gastos que allí se contemplan están todos establecidos por ley, no hay mucho lo que se pueda hacer, donde van a tener que aumentar el presupuesto y aquí vienen un desafío bastante grande para el equipo municipal, es en los ingresos propios, saben para quienes llevan un tiempo ya en el municipio abordando el presupuesto, de que el mayor aporte obedece al Fondo Común Municipal, tienen una entrega de recursos importante, hay situaciones que han analizado también en otras oportunidades con el Concejo y que se hace necesario poder resolver en esta administración, con el fin de generar mayor cantidad de ingresos para la municipalidad que les permita resolver en forma mucho más rápida los distintos requerimientos que tienen de parte de la comunidad, ofrece la palabra a los señores concejales para cualquier duda o consulta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta cuál es el porcentaje de dependencia del Fondo Común Municipal para el año 2017.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que es de un 65 o 67%.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que es bueno que se hayan considerado los fondos que necesita la Junta de Vecinos de Huelden Playa, esos 4 millones de pesos para complementar la compra del terreno para su cancha, porque conoce el sector y como han formulado sus prioridades, el fútbol en torno a lo comunitario es transversal a todas sus organizaciones y una pasión que desarrollan en Huelden, es muy positivo que esto se haya considerado.

Por otro lado le plantea al Alcalde tenga a bien considerar fondos para una Auditoría externa y aprovechando que están en la discusión del presupuesto y que tiene relación con ello, lo iba a tratar en puntos varios, pero tiene relación, apelando al artículo 80, inciso tercero, establece la facultad que tiene el Concejo para poder disponer de esta contratación de una Auditoría externa, en este caso, al municipio, cree que para nadie ha sido desconocido las noticias que han visto hoy día respecto a la situación que tiene la Corporación Municipal de Educación y Salud en torno a la deuda, por lo cual entiende que el Alcalde en su calidad de Presidente va a generar la auditoría, pero también se hace sumamente necesario que ese ejercicio se realice dentro del municipio y es así que entonces, en torno a esta discusión, solicita un acuerdo de Concejo, apelando al artículo e inciso mencionado para solicitar una auditoría externa al municipio y poder conocer en detalle de su estado financiero.

El **SR. ALCALDE** precisa que antes de tomar el acuerdo les quiere señalar de que tal como lo ha comprometido, no es estas últimas semanas sino que hace momentos atrás, está considerado destinar los recursos, no está dentro de lo que es el presupuesto municipal 2017, porque les parece que es un tema de suma urgencia y pretende abordarlo con recursos del saldo final de caja, que van a pasar a ser saldo inicial de caja del 2017, para iniciar inmediatamente esa auditoría, pero para la tranquilidad de los concejales ya en este minuto se encuentran realizando algunas cotizaciones al respecto, para tener, a lo menos, una estimación de la cantidad de recursos que necesitan y así poder asignarlo en esa distribución del saldo final de caja y proceder al proceso de licitación o cualquier vía administrativa que haya que tomar para hacer realidad aquel instrumento que es importante llevar adelante.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que su solicitud de acuerdo tiene que ver con los plazos, para que no se les vayan a pasar, el Concejo Municipal tiene un plazo hasta ciento veinte (120) días después de la instalación del nuevo período para solicitar esto, cuando se inicia un nuevo período y entiéndase que la solicitud del Concejo es un complemento a la decisión ya tomada, por lo que expresa el Alcalde, sino que también el Concejo Municipal está en pleno acuerdo, entendiendo la profunda necesidad que tienen de transparentar la situación financiera.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura textual a lo dispuesto en el artículo 80, inciso tercero de la ley 18.695 LOCM y somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del Concejal Norambuena, moción acogida favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó disponer la contratación de una Auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio.**

**Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena y conforme a lo dispuesto en el artículo 80, inciso tercero de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** refiriéndose a la información entregada respecto a que ha existido solamente una variación al ítem 31, no sabe si en el disco que les entregaron está el detalle de esa variación.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, aclara que la variación tiene que ver exclusivamente con que al tratarse de un presupuesto originado en esta nueva administración, han creído necesario aprobar el ítem, dejar establecido los 300 y tantos millones de pesos sin el detalle correspondiente que establecía el presupuesto de la administración anterior, es decir, para tener una disponibilidad, porque los proyectos, obviamente van a ser priorizados por esta administración, por lo tanto, lo que se ha eliminado es el detalle que existía en el subtítulo 31.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que va a quedar atento, entiende la lógica, se imagina que luego con el avance se van a generar las iniciativas, menciona que habría que generar la modificación al PLADECO para que responda al ítem 31 y estén en concordancia ambos instrumentos.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** plantea que estaba viendo que la reunión que estaba programada para el día 15 de diciembre próximo, a lo mejor se podría hacer el día 14 de diciembre de 2016, es el último día para hacer la reunión extraordinaria, porque si no estarán muy al límite.

El **SR. ALCALDE** explica que el plazo es el día 15 de diciembre de 2016, pero si el Concejo quiere adelantarla para el día 14 van a tener menos tiempo para poder formular alguna consulta o duda que puedan tener, no obstante no tendría problemas, pero depende de los concejales.-

La **H. C. SRA. ROJAS** propone que como la fecha límite es el día 15 de diciembre próximo, al menos ella como nueva Concejala requeriría de tiempo para poder interiorizarse del presupuesto que se le acaba de entregar, lo tiene recién en sus manos, por lo tanto, necesitaría el tiempo y sugiere que puedan hacer una reunión previa al día 15 de diciembre, independientemente que los concejales que llevan más tiempo, un período más ya han trabajado en el o tienen previo conocimiento de aquello, cree que no sería responsable llegar al día 15 y aprobar un presupuesto sin haber tenido el detalle y poder analizarlo en conjunto con sus colegas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que si aprueban el día 15 de diciembre próximo, primero hay que pasar a reunión de comisión, en este momento no cuentan con la comisión de Finanzas, por lo tanto depende de quién sea el encargado de Finanzas, tiene que citar a una reunión a más tardar el día de mañana, en lo personal tiene la información, pero cree que hay que dedicarse un 100% a partir de hoy, revisando con la información que tienen, consulta si sufrió alguna variación la transferencia a organizaciones sociales de la comuna de Ancud, respecto al presupuesto anterior o si se mantuvo todo igual.

La **SRTA. CARLA DIAZ** responde que está todo exactamente igual, lo único que se modificó es el ítem 31, que no se modifica en sus montos.

El **SR. ALCALDE** precisa que las iniciativas de inversión no se consideraron por dos cosas, lo que señalaba el Administrador Municipal y lo otro tiene que ver también con que los proyectos no estaban, estaban los títulos, los recursos que se iban a invertir, pero no había un proyecto desarrollado, habían ideas y el tercer punto podría señalarse que es la incertidumbre también de los recursos que van a necesitar para abordar el tema de la Corporación el próximo año, no es de la idea de presentarle al Concejo una inversión real para el 2017 de 290 millones de pesos cuando los primeros meses del año siguiente, van a tener que estar eliminando proyectos producto de mayores transferencias que tengan que hacer.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le dice al Sr. Alcalde, a modo de recomendación, porque sus facultades respecto a la Corporación de Educación son limitadas ya que se han enterado hoy día, a través de la prensa del estado en que se encuentra dicha Corporación, lo que es lamentable para la comuna De Ancud, el tremendo forado económico que tiene en este momento, prácticamente sin recursos y en ese sentido le recomienda al Alcalde, como una forma de transparentar esta situación hacia la comunidad poder ver la posibilidad o a través de una modificación presupuestaria, que se pueda hacer a principios del mes de enero de 2017, también contratar una auditoría, para hacer un completo estudio de una empresa auditora externa a la Corporación de Educación, en lo personal se encuentra disponible para eso, es muy probable que no hayan recursos en la Corporación, pero si tienen que hacer un esfuerzo como municipio cuentan con toda su aprobación si es que hay que disponer de recursos.

El **SR. ALCALDE** informa que de hecho está considerado también y hará la propuesta en su momento, conociendo ambas realidades hoy día se hace mucho más urgente y necesaria una auditoría externa en la Corporación de Educación, más que en el propio municipio.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comunica que por un problema personal y familiar el día 15 de diciembre próximo va a estar ausente de la comuna, solo está disponible hasta el día 14 de los corrientes.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** señala que los presupuestos que se analizan cuando se está asumiendo una administración, tiene estas características, de alguna forma el tiempo para discutirlo en detalle se ve empañado por la situación de dejar una administración y asumir una nueva, los tiempos se acotan, por cuanto los procesos de discusión están establecidos en ese período.

Menciona que el marco presupuestario del proyecto de presupuesto es un marco, solamente que la dinámica del presupuesto que año a año se va viendo a través de modificaciones presupuestarias, por lo tanto, todas las iniciativas, porque también quisieran que otros requerimientos de la comunidad también estuvieran establecidas en el presupuesto, pero saben y lo reitera se pueden incorporar en las mencionadas modificaciones durante el transcurso del año, también informa que estaría disponible solo mañana, lo tiene comprometido, miércoles y jueves dispuesto para la aprobación en una reunión extraordinaria.-

El **SR. ALCALDE** manifiesta que el tema lo van a abordar cuando se constituyan las comisiones, si la comisión de Finanzas estima conveniente realizar una nueva reunión, lo pueden hacer en el seno de dicha comisión estableciendo el día y la hora.

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Expone la Modificación Presupuestaria N° 25 de 9 de diciembre de 2016, propuesta por el señor Alcalde, el Administrador Municipal **SR. ALEXIS LATORRE**, informando en detalle la incorporación de mayores ingresos y aumentos de gastos en los subtítulos, ítems, asignaciones y Subprogramas correspondientes.

Respecto al suplemento en la Cuenta de folletería turística el **SR. ALCALDE** le informa a los señores concejales que con los recursos que se aprobaron hace algunas semanas atrás, la gran mayoría lo lleva la confección de la Guía y creen que es sumamente importante poder contar también con folletería, dípticos o trípticos, un sistema de afiches, la idea es poder hacer una mayor promoción, sabe que no es la mejor época, a estas alturas la gran mayoría de personas que visitan la Isla de Chiloé ya tienen definido su destino turístico,

Menciona que la difusión no la tienen que hacer en los meses de noviembre ni en diciembre, casi en enero, la van a tener que hacer en plena temporada invernal, en el mes de julio cuando la gente está todavía por tomar la decisión y lo otro que han dicho también y cree que comparten todos en esta mesa, que quieren, a partir del año 2017, romper la estacionalidad, no solamente invitar a visitar la comuna por los paisajes y la cultura que tienen durante la temporada de verano, donde prácticamente todas las comunas de Chiloé trabajan fuertemente, sino también durante la temporada invernal, pero lo irán trabajando y conversando dentro de las próximas sesiones.

En lo que se refiere a los cuatro proyectos PMU, insertos en la Modificación Presupuestaria el **SR. ALCALDE** manifiesta que tal como se les entregó toda la información, para que tengan todos los datos, en qué consisten los proyectos, la cantidad de gente que se contrata, la labor que tienen que desarrollar, también les pide a los concejales una colaboración, este es el quinto mes que se llevan contratando proyectos de mano de obra por el tema de la marea roja, aquí hay una situación que desea que se sepa y lo ayuden.

Comenta que durante estos meses que se han desarrollado estos proyectos PMU, prácticamente la gente no ha trabajado, han firmado y han recibido su remuneración, cuando se presentan estos proyectos por parte del municipio existe un compromiso de la municipalidad de ejecutar obras, producto de eso se aprueban estas platas, van a estar dentro de los próximos días, una vez hecha toda la tramitación de estos proyectos, en la contratación de personal y muchas de esas personas que se van a contratar han señalado que no van a trabajar, porque nunca han trabajado, porque se les ha dicho que no, que es como el bono que se entregó en su momento por la marea roja, no tuvieron el bono y les entregaron los PMU.

Menciona que durante estos cuatro meses o más que llevan estos PMU, el municipio ha contratado alrededor de ochocientas (800) personas, de esa cantidad ha trabajado el 20%, según lo que saben, teniendo una gran necesidad, el pasto está que llega a la altura de los cercos, las calles sucias, hay tanto por hacer, las playas, esta gente tiene que cumplir con lo que dice el proyecto, si aquí el proyecto de Fátima habla de desmalezamiento y hay cincuenta (50) personas contratadas para aquello tienen que trabajar en el desmalezamiento, durante el horario de media jornada que se establece y porqué les pide ayuda, porque van a exigir que se cumpla con los proyectos y quiere que los concejales lo sepan, antes que lleguen esas personas a decirles que los están haciendo trabajar ahora.

Informa que ya notificó hoy día al Provincial de la SUBDERE y al Director Regional de la SUBDERE y pretende hacerlo mañana también con el Sr. Intendente, parece que algunas instrucciones bajaban también de arriba, diciendo que no hay que trabajar, el problema es que quien es responsable de la ejecución de cada una de estas iniciativas es el municipio, por lo tanto, ante una fiscalización de la Contraloría, quien se va a ver envuelto en problemas son las autoridades actuales, no es el Intendente, a lo mejor un poco la SUBDERE, por eso les quería comentar también para que le ayuden en esto que va a ocurrir en un par de días más.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** expresa que lo tenía en puntos varios, como se acerca la temporada estival, se supone que la ciudad va a recibir visitas, es muy importante lo que acaba de decir el Alcalde, de que el aseo en la ciudad en estos momentos está en malas condiciones, por lo tanto, es importante el corte del pasto, la entrada a la ciudad, la señalética que también presenta problemas, los turistas andan un poco perdidos dentro de la comuna, no saben adónde dirigirse cuando hay que ir a una playa, por lo tanto, es partidario y su voto siempre va a ser positivo para que las personas que reciben remuneración tienen que realizar su labor, porque de eso se trata, hay una ciudad donde hay mucha cesantía, hay gente que realmente no tiene trabajo, considera que es incorrecto estar pagando a personas que no hacen su trabajo, la comunidad va a estar clara que aquí las personas que trabajan reciben su remuneración, agrega que es correcto lo que ha dicho el Alcalde, tienen que preocuparse que la ciudad esté limpia y aseada, el problema del pasto lo tienen en varias poblaciones y también en los sectores rurales, por lo tanto, es una medida muy importante.-

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** destaca que en la modificación presupuestaria se haya considerado el tema urgente del pintado de las calles y la señalética, lo vieron en la última reunión de comisión, que era una necesidad urgente para enfrentar una nueva temporada estival y en la oportunidad, cuando se solicite el acuerdo para el trato directo va a estar disponible, por la urgencia que requiere esta iniciativa, por otro lado es importante que se les provea de informaciones en detalle, lo tenía para plantearlo, pero el Administrador Municipal se adelantó y entregó la información respecto a los PMU, que lo tenían en general y se necesita el detalle para saber lo que están haciendo, donde están ubicados, para que de alguna forma también puedan fiscalizar en terreno, ojala esa apertura sea una constante en el futuro y podrían hacer llegar algunos antecedentes junto a las citaciones, para poder tener el tiempo suficiente para analizar las diferentes iniciativas.

Referente a los trabajos de los proyectos PMU que manifestó el Alcalde, está totalmente de acuerdo con esta situación, por cuanto todos han sido testigos de cómo se han estado llevando a cabo estos proyectos en la comuna, de repente se apenan un poquito por estar perdiendo recurso humano y financieros, cuando podían haber invertido en varias obras de mejoramiento en la ciudad, hay pasajes que pavimentar, ductos de aguas lluvias que reparar, hay una serie de iniciativas de bajas exigencias técnicas que pueden ser abordadas a través de estos programas.

Indica que todos saben que estos programas tienen dos fases, se entrega un recursos antes y después contra informes de avance y los respaldos que exige la SUBDERE para la siguiente cuota, por lo tanto, le da la impresión que se falsearon informes, si el Alcalde toma esa decisión va a estar totalmente disponible para asumir esta situación, que ha desperdiciado importantes recursos humanos y económicos para hacer obras de mejoramiento en la comuna.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** respecto del mismo tema, todo el apoyo a que alguien que sea contratado por este municipio haga la pega por el cual fue contratado, no hay nada más lógico que eso y evidentemente terminar con las malas prácticas que han existido, como también la búsqueda de las responsabilidades que las permitieron, aquí es sumamente importante si se pudo pasar una etapa de los PMU solamente pagando sueldos, sin que los trabajadores hagan la pega para lo que fueron contratados, alguien los dejó pasar y ese alguien tiene responsabilidades, tienen todo su apoyo para fiscalizar eso también, reitera que hay que eliminar de raíz las malas prácticas que se han estado desarrollando.

Respecto a los PMU que son estos cuatro, según lo que lee en la ficha y coinciden con el corte de pasto señala que en términos simples, le gustaría saber qué pasa con la empresa contratada mediante servicio concesionado como para entregar ese servicio de mantención de áreas verdes, porque hoy día vienen cuatro proyectos para la contratación de decenas de personas a hacer el trabajo que uno pensaría que debiera estar haciéndolo la empresa, es necesario hacer ese cruce de información y saber qué es lo que sucede, porque si van a Bellavista, a Fátima, a Pudeto se ve que el pasto está saliendo por todas partes, los juegos infantiles, de los pocos que existen en la comuna, apenas pueden ser utilizados, a menos que los niños quieran jugar a la selva, que no están hechos para eso, que es lo que está sucediendo con la pega que también tendría que haber hecho la empresa, en este caso es un punto digno de analizar sobre el tema específico en lo que se refiere a los PMU.

Sobre la Modificación presupuestaria y su detalle agradece también la entrega de información, tenía apuntado solicitar las fichas de los PMU, que bueno que se les haga llegar prontamente, le gustaría conocer y que se les pueda enviar posteriormente a los correos el destino de la instalación de la confección de gigantografía, recuerda que ya tuvieron una mala experiencia al respecto, cuando estas fueron amarradas en los letreros que Vialidad tiene dispuestos en distintas partes, con unos pedazos de cuerdas casi pegadas con cinta adhesiva y que se estaban cayendo, que los mismos prestadores de servicios turísticos lo llamaron para que plantee que por favor los saquen, porque no les servía de nada, porque no atrae a ningún turista un pedazo de plástico colgando, amarrado con una cuerda, hoy día es necesario conocer bien en detalle, que sean instalados correctamente, que sean de ayuda a los turistas principalmente.

Respecto de la folletería se alegra que haya harta, porque generalmente quedan cortos y hace recuerdo un episodio que ya vivieron el verano pasado, cuando lamentablemente sucedió una venta ilegal de Guías turísticas de un proveedor privado en instalaciones municipales, lo que fue denunciado en esta mesa de Concejo, hubo un pronunciamiento de la Dirección de Control que estableció el actuar irregular de la Encargada de Turismo, fiscalización que dicho sea de paso, le valieron varias críticas, porque hay personas a quienes no les gusta que sean fiscalizadas, pero aquí fue establecido por la Unidad de Control que fue un acto ilegal, hay que evitar que se repitan estas prácticas y por ende va a relacionarlo con la calidad de los informadores turísticos que pudiesen ser contratados, que trabajen responsablemente y que no vayan a verse involucrados en este tipo de cosas.

Recuerda que había una sugerencia respecto a la folletería turística, de los dirigentes del Campeonato Nacional de Fútbol Amateur, que era poder incluir este evento deportivo como una de las actividades oficiales, sobre la 31.02 que tiene que ver con el mejoramiento de la señalética de tránsito entiende que dentro del pintado también están incluidos los estacionamientos para personas con discapacidad, solicita al alcalde que se vea ese tema como una obligación, es deber del municipio generar la mantención de eso, según lo establece el artículo 153 bis de la ley de Tránsito.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si está incluido Chacao con el tema de los adornos navideños en el alumbrado público y recordando que lo manifestaron en una reunión de Comisión de Finanzas, a que todo apunta en invertir en la máquina que pinta las bandas, ceda el paso y todo eso, es bueno que el municipio lo adquiera con personal capacitado y manifiesta también que ojala se compre la maquinaria para no externalizar los servicios que prácticamente le hacen mella al presupuesto y que se haga hincapié en una situación que manifestó en la reunión de comisión, que es sobre la Circular 33, a través de la cual se compraron una serie de equipos modernos para el Taller de Operaciones, máquinas de tornería, soldadura, máquina hidráulica, as que prácticamente están embaladas hace meses y eso hace que el municipio siga externalizando los servicios con los costos que eso significan de tiempo, demora y el pago de los servicios que son bastante onerosos, le solicita al señor Alcalde que estas máquinas se pongan en uso y que la empresa capacite al personal que lo va a manejar.

La **H. C. SRA. ROJAS** se suma a las opiniones manifestadas por sus colegas concejales respecto a que pudieran tener información previa, de los lugares estratégicos en donde se pueda ubicar la gigantografía turística, es muy importante y de su parte hay mucho interés que se pueda hacer bien y que sean espacios principales que ayuden a fortalecer el turismo de la comuna, se imagina que esa es la idea, apoya el trabajo de mantención de los parques y de las áreas verdes para que los niños puedan pasar un verano agradable en sus barrios, es muy baja la intervención que se hace en los sectores poblacionales para mantener dichos espacios, lo ha visto y por eso está de acuerdo en que se refuerce, sabe que a lo mejor el presupuesto siempre está pensado en que el centro de la ciudad tenga figuras navideñas y de esa manera alegrarlo, el concejal Muñoz recién acaba de preguntar por Chacao, en ese sentido le gustaría que se pudiera innovar, a lo menos o alegrar a algún barrio popular, la gente de los sectores alejados del centro también podrían contar con algún poste adornado, que les dé un poquito más de vida y de espíritu navideño en sus barrios, solicita que se pudiera considerar su sugerencia.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** le consulta si está considerado con algo navideño el sector de Quetalmahue, habida consideración que hay harta turismo.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que podría analizarse si existiera la disponibilidad de materiales sobrantes, lo que habría que ver en su oportunidad, en el caso de Chacao no está considerado.-

EL **SR. ALCALDE** comparte la sugerencia planteada en orden a que sería bueno llevarlo a los sectores poblacionales y porqué no al sector rural, más allá de Chacao, pero topan siempre con los recursos que hay que optimizarlos, los económicos y los materiales y no pueden estar comprando todos los años los adornos navideños, hay que conservarlos y para eso hay que almacenarlos en el lugar apropiado.



Comenta que cuando llegan a la siguiente Navidad se encuentran con lo que compraron el año anterior y están todos despedazados, eso es lo que sucede por lo general, muchas veces es preferible externalizarlo, muchos servicios cuando no hay una responsabilidad como corresponde con los bienes municipales, porque está seguro que como personas naturales compran un juego de luces para el árbol de Pascua, después que pasó la Navidad y Año Nuevo se guarda bien en la misma cajita y al año siguiente lo pueden ocupar y no siempre se da eso, no solamente en el municipio sino en los servicios públicos, incluso no solo con los adornos sino con cosas que tienen un valor mucho más elevado, no se cuida, porque se encontraron también, seguramente en la próxima sesión les va a hacer llegar un informe respecto a un vehículo municipal, que por no tener una buena mantención hoy día está inutilizable y no les cuesta poca plata, así irán conversando con más detalle.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que tiene una duda respecto a los plazos de entrega de la modificación presupuestaria, porque se entregó el día viernes y de acuerdo con la ley hay que entregarla con cinco días de anticipación.

El **SR. ALCALDE** plantea que efectivamente dice bien el Secretario Municipal, el plazo que establece la ley no dio, asumieron el día 6 de diciembre pasado, bastante han hecho desde ese día a la fecha, pero no era posible sacar la modificación presupuestaria el día miércoles, el jueves fue feriado, independiente de que fue feriado para algunos, porque igual se trabajó, no tiene ningún problema en dejarla pasar, el tema es que todo lo que está acá necesita estar instalado, pasarlo a una próxima reunión significa retrasar todo el proceso, si hay acuerdo unánime lo votan.

Ante la pregunta del **SECRETARIO MUNICIPAL** a los concejales si hay acuerdo unánime de resolver esto hoy, le responden afirmativamente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 25 de 9 de diciembre de 2016 propuesta por el señor Alcalde, la que es aprobada en decisión unánime de sus integrantes en los términos informados por el Sr. Administrador Municipal.-

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 25 de 9 de diciembre de 2016, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 902.006 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor Alcalde.-**

#### **ANALISIS PLAN COMUNAL DE SALUD**

El **SR. ALCALDE** le informa los señores concejales que solamente van a hacer la presentación y análisis del Plan de Salud que fue recepcionado el 30 de noviembre de 2016 por el Concejo anterior, fue entregado vía correspondencia o entrega personal a cada concejal, creyeron importante de hacer este análisis antes de su aprobación, a pesar que por la fecha que estaban deberían haberlo ya tenido aprobado, también es bueno que sepan de que en la misma fecha que fue entregado al Concejo Municipal fue enviado una copia de el al Servicio de Salud, tiene entendido por lo tanto, que ellos lo tienen.

Señala que va a dejar en primer lugar a don Jorge Uribe, que es el Secretario General de la Corporación de Educación para que presente a su equipo y a la vez partan con lo que es el análisis de este instrumento y van a convocar posteriormente a una reunión que van a consensuar con los concejales para proceder a su aprobación.

Interviene el **SR. JORGE URIBE**, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud y Atención de Menores, señalando que corresponde la presentación del Plan de Salud Comunal, cuya fecha tope era el 30 de noviembre de 2016, la Corporación lo envió vía oficio, antes de esa fecha, el día 29 de noviembre pasado para ser más exacto, hoy día es una presentación para lo cual le acompañan doña María José García, Subdirectora del Departamento de Salud, la Directora del Cefam de Pudeto Bajo, doña Ximena Bohle y la Sra. Didier Bizama, Directora del Consultorio Manuel Ferreira y otros profesionales del área de la Salud y de Infraestructura por temas de proyectos, por si surgieran algún tipo de consulta respecto a la exposición.

Expone la presentación doña **MARIA JOSE GARCIA**, Subdirectora del Departamento de Salud, quien en primer término informa que la Directora del Departamento de Salud, Sra. Inés Flores se tuvo que ausentar porque tuvo un problema de salud, un accidente laboral en horas de la mañana, presenta las disculpas correspondientes.

La presentación en detalle del Plan de Salud Comunal no se transcribe por cuanto todos os antecedentes obran en poder del señor Alcalde y Concejales.

En el transcurso de la exposición el **H. C. SR. MUÑOZ** interviene manifestando respecto de la reposición de la Posta de Guabún, que si bien está formulado el proyecto quedaría el problema del espacio, por el diseño que se está haciendo de dicha Posta, que no permitiría que se llame a licitación, porque el terreno no da para ejecutar ese proyecto, consulta si es así y que le expliquen lo que sucede.

Interviene la **SRA. IRENE HAARMANN**, Encargada del Area de Infraestructura, quien manifiesta que efectivamente es un problema que tienen con las cuatro (4) Postas rurales, que son las más antiguas, es el caso de Manao, Puente Puntra, Nal y Guabún, donde los terrenos son insuficientes, la superficie no superan los 800 metros cuadrados, algunos un poco más y otros un poco menos y las exigencias actuales para las reposiciones de Postas son 1.200 metros cuadrados.

Menciona que en el caso de Manao la Corporación adquirió un nuevo terreno que queda en el camino que une la Ruta 5 con Manao, el terreno ya está adquirido, inscrito a nombre de la Corporación para la reposición de la Posta, en el caso de Puente Puntra se cambió la Posta, se construyó un Cefam en el sector de Degañ en el cual superan el tema del terreno y les queda por salvar la situación de Guabún y Nal, en el caso de Guabún existe el terreno que es el de la Escuela, que queda aproximadamente a 800 metros de la Posta actual, es una hectárea, 10.300 metros cuadrados, lo que permite perfectamente poder construir la Posta sin afectar todo el resto de la infraestructura existente y en el caso de Nal tienen el mismo problema, porque la superficie no les permite la reposición de la Posta, es ese caso habría que verlo, se hicieron algunas gestiones con el colindante, don Delfín Vargas y él estará dispuesto a ver si la posibilidad de poder ampliar el terreno en unos 400 metros cuadrados que permite la construcción, en el caso de la Posta de Manao también está sujeto un poco a la evaluación, al tema de la construcción del Cecof de Quetalmahue, tienen dos Cecof que están aprobados, que están dentro de los proyectos con recomendación técnica y que están los recursos.

Comenta que en el caso del Cecof de Degañ está en proceso de licitación que se cerró el día 30 de noviembre pasado, está en evaluación en el Servicio de Salud, son recursos sectoriales y en el caso del Cecof de Quetalmahue que también está recomendado técnicamente está RS y estaría con financiamiento 2016, ahí se les produce un vacío de cobertura, más en el sector de Faro Corona, Puñihuil y Pumillahue, la Posta de Quetalmahue está ubicada en un terreno que no es de la Corporación, fue entregado en comodato, el que no está y la gente tampoco ha aceptado reconocer el comodato y por otro lado son aproximadamente 600 metros cuadrados, que no permite hacer ninguna ampliación ni modificación de la Posta, ni tampoco invertir recursos porque el terreno no es de la Corporación, esos son los inconvenientes que tienen en el caso de Guabún, que en un minuto determinado van a tener que tomar la decisión si se repone o no o se cambia de lugar, en el caso de Nal es ver la situación del terreno porque esa superficie es insuficiente.

Expresa que en el caso del SAR tienen también del diseño del Cefam de Alto Caracoles, ahí está la construcción de un nuevo Cefam, con lo cual se divide la población del Cefam Manuel Ferreira, que tiene inscritos más o menos 39.000 personas y su capacidad es de 20.000, ese es un proyecto que tiene el diseño listo con fondos del FNDR, está a la espera que se apruebe el diseño de parte del Servicio de Salud y uno de los inconvenientes que han enfrentado es que no tienen la factibilidad del agua, el radio operacional de Essal no llega al Cefam Alto Caracoles, es un poco el mismo problema que tiene el Hospital de Ancud, eso se estaba salvando porque se ampliaba, estaba el proceso de licitación de la ampliación del radio operacional de Essal y con eso salvarían la observación para poder aprobar el diseño y postular a la construcción del Cefam Alto Caracoles.

Señala que después tienen la construcción del SAR, que es un servicio de urgencia e alta resolutivez, anexo al Cefam Manuel Ferreira, se construye detrás de este Consultorio, en parte del terreno que era del Liceo Agrícola, se licitó por tercera vez y las empresas que postularon están sobre el 30% del presupuesto del Servicio de Salud, por lo cual se declaró desierto por tercera vez y se va a reevaluar, estos son proyectos que están postulando, en conjunto con la Corporación, pero presentadas por el Servicio de Salud, los presupuestos y los diseños fueron hechos por ellos, agrega que la construcción del Cefam de Punta Puntra está en proceso de licitación, se licitó hace un par de meses atrás, se declaró desierto de parte del Servicio de Salud, porque administrativamente las empresas no presentan toda la documentación de respaldo, pero se volvió a licitar, le comentaron que habían empresas interesadas que están dentro de los presupuestos, por lo cual se estaría adjudicando, esperan que sea pronto.

Indica que también tiene la adquisición de vehículos para Salud, que eran dos furgones y cuatro (4) camionetas para respaldar Pudeto Bajo, el Cefam Manuel Ferreira, el Cecof Bellavista y el de Chacao, ese proyecto estuvo recomendado técnicamente con la Circular 33, subtítulo 29, pero no fueron priorizados con recursos, por lo cual hasta la fecha no se han podido adquirir, también está el proyecto reposición de ambulancias, que también se presentó a la Circular 29, ese proyecto fue ejecutado y la ambulancia ya está en poder del Consultorio Manuel Ferreira, están mejorando el Cefam de Pudeto Bajo, tienen el proyecto del ecógrafo ya ejecutado, adquisición del equipo de esterilización, ejecutado, adquisición equipo de rayos dentales y sillón dental, ejecutado, además de dos proyectos que están trabajando en conjunto con la Secplan del municipio, que son la Estación Médico rural de Pumillahue, para lo cual se adquirió un terreno, lo mismo en el sector de Coñimó, que son como polifuncionales, en este último sector es un proyecto que se trabajó con el Servicio de Salud de interculturalidad, esos son los proyectos que se estarían trabajando en el área de Salud.

Finalizada la presentación el **SR. ALCALDE** ofrece la palabra a los concejales.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta su preocupación por el tema de la Posta de Guabún, porque hay que tomar la decisión con los vecinos, socializarlo para ver cuál es la mejor opción y resolverlo a la brevedad posible, porque es una inquietud de la comunidad y así se lo han manifestado a los concejales, consulta si se va a hacer un análisis después o tienen un tiempo acotado para la aprobación.

El **SR. ALCALDE** propone que se apruebe en la próxima reunión ordinaria del Concejo Municipal y dentro de la semana pueden formular todas las consultas o dudas que puedan tener al respecto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que anoche estuvo revisando el Plan Comunal de Salud y hay una situación que se una u otra manera es bueno comentar en la próxima sesión y darlo a conocer, si bien tienen grandes infraestructuras, tal vez hay un tema que tiene que ver con el mejoramiento de la salud de los vecinos, lo que le parece muy importante, porque es primordial en la comuna, lo que tiene que ir de la mano con la atención al usuario, si esta no es buena no sacan nada de tener grandes infraestructuras si no se atiende bien a la comunidad.

Plantea que uno de los diagnósticos cuando se habla del trato hacia el usuario, los representantes insisten en que los médicos del Cefam no tienen calidad humana, muchas veces abren la puerta del box, no saludan y en ningún momento dirigen la mirada al paciente, la duración de la atención es solo frente al computador, solicitan a los funcionarios del Cefam que deben trabajar esto ya que muchos pacientes desertan del sistema, se sienten denigrados y no quieren volver a pasar un mal momento, lo que le pare muy grave y no debe seguir pasando, hay que hacer hincapié en este tema.

Manifiesta que hay una problemática que debe abordarse en forma inmediata, se refiere al flagelo del alcohol que enfrenta la comuna y dentro del diagnóstico que se hace se menciona, pero no dice nada sobre el sector rural al tratar las estrategias para paliar este problema, aún cuando saben que los afecta en gran medida, hay sugerencias que han aportado, por lo tanto, espera que en la próxima sesión lo puedan abordar, no solo la infraestructura que también es importante, aquí se trata de la labor humana, la vocación de servicio, le interesa que haya una atención con cariño y afecto.

La **DIRECTORA** del Cefam de Pudeto Bajo expresa que puede decir con mucha propiedad que el Cefam que dirige, en general, se ha caracterizado y reconocido por el buen trato que hay hacia el usuario, cuando ocurren situaciones que podría llamar puntuales o a lo mejor o quizás caracterizada por profesionales deben ser comunicadas por los usuarios, para que ellos los conozcan y lo puedan abordar, con todo el respeto que se merecen tanto el usuario como el profesional, conversar y ver cuál es la situación que está ocurriendo, le dice al concejal Muñoz que esté tranquilo, porque los funcionarios tienen vocación de servicio, les gusta su trabajo, al menos ella puede hablar de la mayoría y fundamentar más que nada, porque siempre se ha reconocido por eso y no porque lo diga ella en su calidad de Directora, las encuestas que se han realizado al usuario lo dicen también, lo reflejan los números.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que es un diagnóstico que la Corporación les ha entregado.

La **DIRECTORA** del Cefam de Pudeto Bajo señala que no pueden desconocer los diagnósticos, si la gente manifiesta que hay un tema es completamente válido y lo van a estampar, porque no van a ocultar apreciaciones buenas o no con respecto a los espacios de participación que se han dado.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** opina que como funcionario de Salud está muy preocupado de los temas que ocurren acá, por lo de la Posta de Guabún hay que darle una respuesta rápida a la comunidad, estuvieron en una reunión con ellos y su preocupación es grande, podría decir muchas cosas, trabaja mucho tiempo en el área de la Salud y al Hospital llega toda la pega que el Consultorio no ha hecho durante estos años, le preocupa la lista de espera, la atención que se le da al paciente en Ancud, le gustaría que en la próxima reunión, aparte del Plan de trabajo se planteara de parte de los representantes de la salud de la comuna como piensan trabajar hoy día con la comunidad, porque hasta ahora no se ha hecho un trabajo en Ancud, la atención primaria no le da la cobertura a la gente.

Señala que no tienen rayos, desconoce si se ha implementado, no hay Laboratorio, el Cefam de Chacao no está cumpliendo con las expectativas de la gente, él trabaja en urgencia, por lo que lo vive diariamente y por eso lo dice con propiedad, agrega que aparte de diagnóstico que presentan hoy, tiene su propia apreciación en orden a como se ha dado la Salud en Ancud y la gente quiere otra cosa.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** observa en primer término que no ha recibido el Plan Comunal de Salud, la información que contiene la carpeta, por lo menos para él es complicado y muy difícil entenderlo, habría que traer una lupa anexa, solicita que en las próximas presentaciones mejoren el tema de la letra.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** se refiere al problema que presenta la Posta de Guabún, se informó que se está formulando el proyecto, pero sin saber si va a quedar donde está actualmente, porque se supone que tiene que estar en el lugar físico donde va a estar el proyecto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa su profunda preocupación respecto a la oportunidad en que están discutiendo el Plan de Salud, no deja de sorprender que en un día, 12 de diciembre estén discutiendo un Plan que debiese estar entregado el 30 de noviembre al Servicio de Salud, aprobado ya por el Concejo, el día 28 de noviembre pasado ofició a la ex Alcaldesa, expresando su profunda preocupación, porque ni siquiera le había llegado copia del Plan de Salud y le sorprendió que le llegara a sus casas y que no se remitiera al Concejo Municipal, lamenta eso.

Señala que al principio de la presentación la Sra. María José García dijo que no fue entregado por distintas circunstancias, le gustaría conocerlas, porque le parece sumamente ligero decir, bueno esto no se cumplió, se verá después como se arregla, cuando la ley establece un plazo para que pase por el Concejo Municipal, no sabe en qué condiciones va a quedar el Plan de Salud y si es posible subsanar estas distintas circunstancias que dieron a que estén prácticamente quince (15) días después discutiendo que van a aprobar en siete (7) días más dicho Plan, esa es su primera consulta, quiere saber lo que pasó, porqué no recibieron ellos como en años anteriores que lo recibían varias semanas antes para que pueda funcionar la Comisión de Salud y se hiciera la revisión y análisis en profundidad y no tener que estar a la rápida aprobando y sobre todo en términos que puedan ser injustos para los concejales que se vienen integrando al Concejo Municipal, puesto que les queda menos tiempo para la revisión del documento y su aprobación o rechazo.

Manifiesta que escuchó con mucha atención la revisión que se hizo del estado de avance de cada proyecto, solicita le puedan hacer llegar una minuta con los datos informados por la Sra. Irene Haarmann y por último, que no tiene que ver estrictamente con el Plan Comunal de Salud, pero sí está relacionado con el artículo 50 de la ley 19.378 del Estatuto Primario de Salud municipal y lo consulta ya que está presente el nuevo Secretario General de la Corporación de Educación, porque esto la había solicitado en reiteradas ocasiones en años anteriores y aquí le han salido telarañas esperando el informe, el artículo aludido dice que las Municipalidades deberán publicar anualmente un balance que permita conocer los montos a que se refiere el artículo anterior de las subvenciones, la forma como han sido administrados, dicho balance deberá publicarse en un diario de circulación local y si no lo hubiere en uno regional, copia de él deberá fijarse en un lugar visible de los consultorios que las municipales administren, le gustaría saber si eso ha sucedido en los últimos cuatro años, solicitud que realizó en su momento y que nunca tuvo respuesta, desea saber si eso se ha hecho y solicitar una copia de esos balances.-

La **SUBDIRECTORA DE SALUD** le responde al planteamiento formulado por el concejal Eduardo Delgado sobre la preocupación que tiene respecto a que no se estaba haciendo el trabajo que se esperaba en atención primaria, que este es un trabajo que se tiene que realizar en conjunto con el nivel primario y el secundario, culpar solo a un nivel cree que es injusto, sí tienen brechas y hay que reconocer que el trabajo es un poco débil, de parte de los dos niveles y eso también se está abordando, se han hecho reuniones con la finalidad de ir en pro de la comunidad y mejorar esta situación, lo dice para que quede claro.

La **DIRECTORA DEL CEFAM PUDETO** expresa que para complementar los dichos de la Subdirectora de Salud sobre la opinión entregada por el concejal Eduardo Delgado, debe decir que sí se hace trabajo comunitario en los Cecof y en las Postas, quizás les falta difusión respecto de las múltiples actividades que se hacen en los Centros de Salud y no tienen ningún problema en sentarse a conversar, trabajan con el Consejo de Desarrollo, con las mesas territoriales y con las organizaciones, lamentablemente no tienen un Periodista al lado para que difunda y mostrar lo que se realiza, pero saben que pasa por un tema de recursos, el trabajo comunitario es estar en terreno con la gente y tratan de difundirlo en páginas y redes sociales, es poco lo que se hace en ese sentido porque no se muestra todo.

Sobre la lista de espera indica que claramente se resuelve y es del nivel secundario, ellos dan estas listas al Hospital quienes deben resolverlo, si se va a mencionar este tema hay que ver bien desde donde están las responsabilidades, obviamente que son compartidas, deben tener una limpieza de la lista de espera de los pacientes que corresponden y que no han resuelto sus problemas en otros lados, en la adecuada gestión de los enfermos como la gestión administrativa, para lo cual se requiere un trabajo del nivel secundario en conjunto, mancomunadamente y cercano y debe decir que ese trabajo, a ese nivel no se ha logrado, se hacen reuniones, coordinaciones, pero la profundidad o lo que se necesita en realidad para poder resolver mayormente este problema, hasta ahí no se ha llegado y esa es una tarea de todos, no solamente de la atención primaria sino también el nivel secundario y el Servicio de Salud, agrega que respecto del Laboratorio es importante recalcar que ellos también han sufrido los efectos de los problemas económicos y eso ha generado que en algún minuto no tengan los recursos disponibles y es una situación que se dio, no es desconocido para las personas que están en esta mesa.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** manifiesta que es interesante que se dé esta discusión, como Concejal va a asumir, como trabaja en Salud y sabe lo que la gente reclama, tanto en la ciudad como en el campo, si tienen problemas porque no tienen Laboratorio tienen que buscar la manera de solucionarlo, lo mismo si no tienen un equipo de rayos, las personas no pueden estar esperando dos días para que le saquen una radiografía, si el Servicio de Salud no se reúne con los representantes de los Consultorios hay que ver como se juntan a las parte, porque el problema lo enfrenta la gente, quienes esperan dos años para generar una interconsulta y se ha dicho acá que no se logra, por lo tanto, van a tener que ver con el Alcalde la forma de acercar a todas las partes en forma rápida, porque la gente necesita solución, no pueden ir de reunión tras reunión y no buscar la solución al problema.

El **SR. ALCALDE** señala que se han dado las respuestas a las consultas planteadas, excepto una, pero todos saben de porque se dio , después del 23 de octubre prácticamente no hubo mucha gestión, los tiempos se ocuparon en otros menesteres y no en o que correspondía, no puede ser que en esta fecha estén analizando recién el Plan de Salud cuando debería ya estar aprobado, espera aprobarlo el próximo lunes, por eso le solicita al Secretario de la Corporación y al equipo de Salud entregar todas las facilidades a los señores concejales por cualquier consulta y duda que puedan haber en estos días, para llegar ojala lo más acotado con el tema para la próxima reunión ordinaria de Concejo, agradece al equipo de Salud la presentación..-

La **SUBDIRECTORA DE SALUD** en respuesta a la pregunta del Concejal Norambuena, puede decir que la Directora del Departamento de Salud, en reiteradas veces hizo la solicitud y las gestiones necesarias para que se pueda llevar a cabo la presentación para la aprobación de este Plan de Salud, lamentablemente no tuvieron respuesta de la administración.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que en lo que respecta a la Secretaría Municipal, el día 29 de noviembre pasado lo llamó don Luis Ampuero para preguntarle cómo podía hacer para entregar el Plan Comunal de Salud correspondiente al año 2017, le respondió que lo envíe como se ha hecho siempre para distribuirlo para la sesión extraordinaria, se recibió el día 29 a última hora, el 30 se entregaron los ejemplares, preguntó varias veces cuando hacían la reunión extraordinaria y finalmente le dijeron que no había reunión.-

#### **APROBACION CONTRATOS Y CONVENIOS**

Interviene don **RAFAEL ALVAREZ**, Funcionario de Asesoría Jurídica manifestando que les ha entregado a los señores concejales un ejemplar para que después lo lean con más detención, recuerda que hace una reunión atrás se aprobó un contrato entre el Comité de Vivienda Trabajando por un sueño, la Municipalidad de Ancud y la empresa Bedecarratz, para la implementación de un proyecto habitacional, cuando se hizo la presentación se establecieron los montos involucrados, 94.166 UF, que equivalen a 2.400 y algo de millones de pesos, se generó una distorsión con un aporte adicional que tenían algunos de los beneficiarios, que se les exigió un monto determinado y habían unos que tenían un poco más, cuando verificaron las libretas en el SERVIU les arrojó 5 UF de diferencia y como este es un contrato que tenía que pasar por el Concejo para efectos de hacer este ajuste, en la cláusula décima se modifica de las 94.166 UF a 94.171 UF y en la cláusula décimo primera lo que dice relación con el aporte de los beneficiarios, se modifica de 1.140 a 1.145 UF, esa es la modificación que se requiere, se tiene que hacer el instrumento per pertinente y modificarlo de acuerdo a las mismas reglas con las cuales se aprueban.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, aprobar la rectificación del contrato mencionado anteriormente en los términos informados por Asesoría Jurídica, que se acoge favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se rectifique el contrato de construcción para operaciones colectivas con proyecto habitacional entre el "Comité de Vivienda Trabajando por un sueño" con Ilustre Municipalidad de Ancud y Bedecarratz Limitada, en el marco del programa fondo solidario de elección de Vivienda DS 49 (V y U de 2011), suscrito el 21 de noviembre de 2016, en cuanto a modificar la cláusula décima para aumentar el precio del contrato en 5 UF y la cláusula decimo primera para señalar el verdadero ahorro acreditado por los beneficiarios, que aumenta, también , en 5 UF.**

#### **DETERMINACION DIETA MENSUAL DE LOS SRES. CONCEJALES, DE 7,8 A 15,6 UTM**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la dieta está fijada actualmente en 15,6 UTM y cada año, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 de la LOCM debe fijarse la dieta y el rango es de 7,8 a 15,6 UTM, por lo tanto, la decisión es determinar el rango y la pregunta es si la mantienen.

Consultados los concejales responden que mantienen el rango actual.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó regular para el año 2017 en 15,6 UTM la dieta mensual de los señores concejales.**

**Lo anterior, conforme al artículo 88, inciso primero, de la ley 18.695.**

#### **MEDIOS DE APOYO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el artículo 92 bis de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ley 18.695, para que se vayan familiarizando, señala que en la primera sesión de Concejo, esto se refiere a aquellos medios de apoyo que van a tener disponible para los efectos de realizar su trabajo, aquí en la habitualidad hay teléfono, notebook, una placa que los identifica para los vehículos y oficina, es lo que hasta aquí se ha dispuesto, aparte de la movilización en la eventualidad que sea estrictamente necesario, según disponibilidad municipal, cuando necesiten ir a algún lugar, pero eso se resuelve caso a caso, sin discriminación, según las disponibilidades.

El **SR. ALCALDE** señala que lo otro importante también es que van tener que echar una revisada al Reglamento y allí pueden tocarse otros temas que son relevantes para la gestión, pero hoy día, para cumplir de acuerdo a lo que establece la ley, podrían votar los medios que ha dado a conocer el Secretario Municipal.

La **H. C. SRA. ROJAS** pregunta si quisieran hacer una salida a terreno no cuentan con recursos.

El **SR. ALCALDE** responde que pueden haber medios, pero la movilización tienen que reglamentarla porque tienen que ser convocatorias que hagan las organizaciones, si desean ir a hacer una visita a determinado sector tiene que estar reglamentada, tiene que haber un cometido específico.

La **H. C. SRA. ROJAS** pregunta, si recibe la invitación de una Junta de Vecinos del sector rural, tiene que mostrar el documento.-

El **SR. ALCALDE** contesta que debe solicitar el recurso.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** dice, lo que pasa es que los concejales individualmente considerados, salvo que haya una autorización expresa del Alcalde para que realicen alguna actividad en representación de la Municipalidad o del Concejo, esos son los cometidos a los cuales podría disponerse la movilización, las actividades individuales de cada Concejales, en principio no admiten el uso de vehículo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que si mal no recuerda hubo un pronunciamiento de la Contraloría respecto a eso, porque en algún minuto preguntaron por el transporte y como lo que establece el artículo 92 bis dice para el Concejo y este se constituye en sesiones ordinarias y extraordinarias, se imagina que para los efectos de las sesiones en terreno que se pretenden hacer, ahí si los pueden proveer de vehículo o tal vez, incluso en actividades oficiales del municipio, en alguna inauguración de muestras costumbristas realizadas por la municipalidad, pero en el entendido de las reuniones que tienen individualmente ya como concejales, no como Concejo, correría por cuenta de cada concejales.

El **SR. ALCALDE** agrega, o una actividad que designe el Alcalde o un cometido de servicio a algún concejales.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comunica que a propósito de eso les dejó en su escritorio un dictamen de la Contraloría, que de alguna manera está regulando la forma en que deben hacerse las capacitaciones, quien las autoriza, los gastos que irroga, está todo absolutamente reglamentado, la necesidad de dar cuenta al Concejo y va muy de la mano de aquello que están examinando, que tiene que ver con los medios, añade, tarea para la casa señores concejales.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita una reunión de comisión de Régimen interno, donde se pueda analizar el tema con el Administrador Municipal y el Secretario Municipal, que se pueda ver todo esto, una vez que definan quien va a estar a cargo de dicha comisión.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición del señor Alcalde los medios a apoyo para ser usados por el Concejo, aprobado en decisión unánime por sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la proposición del señor Alcalde de fijar los medios de apoyo a usar por dicho cuerpo colegiado, consistentes en notebook, teléfonos móviles, oficinas y movilización conforme a la disponibilidad del municipio.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 92 bis de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerdo que deberá reflejarse en el Reglamento de Sala del Concejo.**

#### **FORMACION DE COMISIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que para desarrollar análisis o para abordar algunas temas y recomendar el Concejo al Alcalde, pero particularmente a través del Concejo sobre determinadas materias, el Concejo puede constituirse en Comisiones que forman los propios concejales y uno de ellos debe presidirla, actualmente en el último Concejo se constituyeron la Comisión de Obras y Urbanismo y Tránsito, la Comisión de Educación y Salud, Cultura, Turismo y Medioambiente, de Desarrollo Productivo, de Finanzas, de Deportes, la de Régimen Interno, a la que se refería el concejal Muñoz, la Comisión de Emergencia y Seguridad Ciudadana.

Comenta que estas comisiones se formaron después de examinar las que se venían formando en los anteriores Concejos y se sintetizó un poco y algunas se fundieron y el período pasado funcionó bastante bien, hubo bastantes sesiones de comisión con bastante aporte, cada comisión que sesiona debe entregar un informe en la sesión ordinaria siguiente, fue excepcional su funcionamiento en relación con los antiguos Concejos.

El **SR. ALCALDE** pregunta si se conservan las mismas comisiones a van a cambiar algunas en reemplazo de otras o van a agregar a las anteriormente señaladas por el Secretario Municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita poder conservar la presidencia de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente y poder asumir la presidencia de la Comisión de Desarrollo Productivo, respecto de la Comisión de Finanzas la que presidió estos cuatro años cree que son suficientes y la deja a disposición para que la asuma cualquier otro concejal.

El **SR. ALCALDE** plantea que hay una solicitud del Concejal Norambuena de presidir dos comisiones, pregunta si alguien se opone, es bueno que utilicen el método de ir manifestando en que les guastaría trabajar a cada uno.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta qué concejales quien integrar ambas comisiones para cerrarla de inmediato.

Se pronuncia el Concejal Sr. Nelson Delgado solicitando integrar ambas comisiones, la Concejala Sra. María Luisa Rojas, la Comisión de Cultura, Turismo y Medioambiente, el Concejal Muñoz, ambas comisiones, el Concejal Velásquez las Comisiones de Obras, Urbanismo y Tránsito y la Comisión de Deportes.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que le correspondió presidir la Comisión de Deportes y presidió la de Seguridad Ciudadana y Emergencia, la que se formó el último año y nunca fue invitado a la mesa comunal de Emergencia, una situación que manifestó varias veces, es de esperar que en esta administración y cree que así será, van a ser tomados en cuenta los concejales en la Oficina Comunal de Emergencia y también las reuniones que haga el COE, porque ellos son un gran aporte y tienen que ver con todo lo que se relacione con seguridad ciudadana y emergencia, si le dan la oportunidad de presidir en esta administración esta Comisión y que pueda trabajar con la dependencia municipal y con los estamentos institucionales de la comuna sería muy bueno, lo mismo con el tema del deporte, poder presidir nuevamente la Comisión de Deportes, por todos los grandes desafíos que hay por delante, no solamente con el básquetbol sino también con el fútbol, sobre todo con el Campeonato Nacional de Fútbol amateur que se realizará en el mes de enero y febrero de 2017.



Se pronuncian los concejales Sr. Nelson Delgado solicitando integrar ambas comisiones y el Concejales Velásquez la Comisión de Deportes.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** propone, como parece que hay consenso en la creación de las comisiones o hay alguna comisión que debe eliminarse o que deba crearse una nueva, porque el acuerdo podría, por ahora ser la creación de las comisiones, él se las remite por correo, los nombres completos y aquellos que tienen inscritos y los concejales les pueden manifestar su interés por correo y prepara la lista completa para ratificarla en una próxima sesión.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** manifiesta su interés de integrar la Comisión de Educación y Salud.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** solicita presidir la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** pregunta si hay alguna Comisión que quiera trabajar en lo inmediato para dejarla constituida completamente.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** sugiere que como los concejales reelectos han estado trabajando en el tema de Finanzas considera que es importante que lo continúen haciendo, es una opinión personal, porque ellos van llegando recién y no están al tanto de esa materia, deben empezar de cero.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que con todo estoicismo acepta, pero solo por el año 2017 va a presidir la Comisión de Finanzas, mientras le pasa la posta al Concejales que lo propuso.

El **SR. ALCALDE** le consulta al concejales Norambuena si piensa convocar a una reunión por el tema del presupuesto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que va a depender de la disponibilidad de tiempo que tengan todos, debieran tener listo la revisión el día miércoles, pregunta si para aprobar ese mismo día o hay algún inconveniente.

El **SR. ALCALDE** manifiesta que por su parte no hay ningún inconveniente, les estaba dando más tiempo para la revisión, ellos están claritos en lo que propusieron hoy día.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que queda a disposición para presidir la comisión en estos días posteriores, pero en horas de la tarde debido a un asunto familiar.

El **SR. ALCALDE** sugiere una reunión extraordinaria para la aprobación el día miércoles 14 de diciembre, a las 17:00 horas y la Comisión de Finanzas se reúne a las 15:00 horas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere que en la Comisión de Finanzas pudiesen participar todos los Concejales, es muy importante esta Comisión, obviamente si están todos de acuerdo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la creación de las Comisiones, a las que se integrarán los concejales posteriormente, que se aprueba en votación unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó crear las siguientes comisiones, a las que se integrarán los concejales posteriormente:**

- **Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito: Será presidida por el concejales Nelson Delgado y la integrará Marco Velásquez;**
- **Comisión de Educación y Salud : Será presidida por el concejales Eduardo Delgado y la integrará la concejales María Luis Rojas;**
- **Comisión de Cultura, Turismo y Medioambiente : Serpa presidida por el concejales Rodolfo Norambuena y la integrarán además los concejales Nelson Delgado, María Luisa Rojas y Alex Muñoz;**

- **Comisión de Fomento Productivo** : Será presidida por el concejal **Rodolfo Norambuena** y la integrarán además los concejales **Nelson Delgado** y **Alex Muñoz**;
- **Comisión de Finanzas** : Será presidida durante 2017 por el concejal **Norambuena** y la integrarán todos los concejales;
- **Comisión de Deportes** : Será presidida por el concejal **Alex Muñoz** y la integrará además el concejal **Nelson Delgado**;
- **Comisión de Régimen Interno** : Los concejales decidirán posteriormente su integración; y
- **Comisión de Emergencia y Seguridad Ciudadana** : La presidirá el concejal **Alex Muñoz**.

#### **CORRESPONDENCIA**

- Ord. N° 209 de 9/12/2016 de Directora de Control Interno y Secretario Municipal dirigido al H. Concejo Municipal informando la imposibilidad de suscribir el Acta de Traspaso, por la falta de documentación que se requería para cumplir con los contenidos que el artículo 67 de la Ley N° 18.695 exige al respecto, se adjunta copia de los oficios e instructivos aludidos.
- Ord. IMA N° 2.008 de 9/11/2016 de Alcaldesa a Director del Liceo Comercial El Pilar, solicitando que le faciliten el Gimnasio del colegio para realizar la ceremonia de constitución del Concejo Municipal.-
- Ord. IMA N° 2.072 de Alcalde (subgte) al Ministro de Economía solicitando que miembros de la Comisión científica de la marea roja expongan ante el Concejo Municipal el contenido y los resultados alcanzados en el estudio de los efectos del vertimiento de salmones en las costas de Ancud.
- Ord. N° 2.129 de 7/12/2016 de Alcalde comuna de Ancud a Sra. Secretaria Relatora Tribunal Electoral Regional Décima Región informando que el día 6 de diciembre de 2016 prestaron juramente y nombra a los concejales en ejercicio y el mismo día prestó juramento el Alcalde.-
- Ord. IMA N° 2.128 de 7/12/2016 de Alcalde comuna de Ancud al Sr. Intendente Regional adjunta copia del acta de la Sesión Extraordinaria de instalación del H. Concejo Municipal.-
- Oficio Ord. N° 204 de 5/12/2016 de Directora de Control Interno a la Alcaldesa comuna de Ancud, informando que dio curso a los Decretos de Pago que menciona, previa instrucción de la Alcaldía, encontrándose la cuenta deficitaria y solicita que se regularice antes del 31 de diciembre del año 2016, a través de una modificación presupuestaria, con mayores ingresos por los montos que ya fueron ingresados por el Servicio de Salud Chiloé.
- Nota presentada por vecinos de Avenida España, informando que en su sector se formó un nuevo pasaje donde conviven cinco familias, a petición de los vecinos quieren ponerle nombre al pasaje y de mutuo acuerdo se le denominó Pasaje Olinda Ojeda Alderete, en memoria de la mujer, dueña del terreno, relatan que se enteraron que un caballero de apellido Guzmán, quien no vive en el pasaje quiere poner su nombre sin preguntarle a los vecinos, el pasaje pertenece a la Junta de Vecinos y está ubicado en calle Cruz del Sur y el pasaje Valentín Paredes, arriba de calle Almirante Latorre, adjunta acta de la reunión con la firma de los vecinos del Pasaje.

El **SR. ALCALDE** manifiesta al respecto que en algún minuto el Concejo anterior veía la necesidad de reglamentar el cómo se asignan los nombres a las calles y pasajes poblacionales, es lo que van a trabajar dentro de las próximas semanas para evitar este tipo de proposiciones así tan rápidas, generando después problemas con los propios vecinos.

- Nota ingresada el 7/9/2016 dirigida a la Alcaldesa, solicitando a través de los vecinos del sector Bonilla, Pasaje 5, Las Vertientes, para cambiar el nombre y colocarle Bruno Reyes Carimán.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que esta correspondencia fue conocida acá, la trajo de vuelta porque hay un nuevo Concejo y está pendiente, le pidió a la gente del sector que reunieran las firmas necesarias y las hicieran llegar, pero no las han traído.

- Ord. N° 123 de fecha 6/12/2016 de Delegado Comunal de Canadela Chile – Ancud al Alcalde de la comuna de Ancud, informando que el 8 de diciembre de 2016 se programó un Torneo de Aniversario del Canal Deportivo Laboral Rural, para disputar la Copa Osvaldo Tiznado, para ello solicitaron el Estadio Joel Fritz, pero los clubes rurales están preocupados por dichos de algunas personas que el recinto no sería habilitado, situación que les parece lamentable, porque enlodarían su calidad de persona y Alcalde, en su calidad de Delegado de Canadela y funcionario municipal se hace responsable de cualquier deterioro del recinto mencionado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que hay una dificultad que se debe resolver y que se refiere a la circunstancia que el Estadio Joel Fritz está en reparaciones, para después albergar el Campeonato que se va a realizar.

El **SR. ALCALDE** opina que si es que se está reparando el Estadio se supone que el responsable de esa infraestructura no es el municipio, sino que el contratista, es él quien está interviniendo.-

- Oficio N° 6766 de 28/11/2016 de la Contraloría Regional de Los Lagos solicitando informes contables y presupuestarios de los meses de septiembre y octubre de 2016, plazo no superior a 10 días hábiles.
- Ord. N° 207 de 7/12/2016 de Directora de Control Interno al Alcalde comuna de Ancud, remite informe de auditoría realizado en materia de Transparencia Activa correspondiente al mes de octubre de 2016, resultado obtenido en la revisión 97.86 %, hay un parámetro que está bajo que es información presupuestaria, 85.71%.-
- Carta de doña Margarita Aburto Barría dirigida a la Sra. Alcaldesa comuna de Ancud, con fecha 21/11/2016, informando que se adjudicó un local de pescadería en la Feria Municipal, que en varias ocasiones le comunicó verbalmente al Administrador que no podía ocupar el local porque no tiene conexión de agua, el lavaplatos está en malas condiciones y no ha podido obtener la autorización sanitaria, le ha dicho que debe pagar el arriendo y que repare por su cuenta los problemas que tiene, no ha tenido ninguna solución y no ha podido trabajar para tener recursos y cumplir con el contrato de arriendo, solicita que le resuelvan el problema.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que conversó con esta persona en la Feria y pudo percatarse que lo que dice es real, le están cobrando arriendo, no le han arreglado las instalaciones, lo cual le parece insólito, solicita que intervenga alguien competente y ver como lo resuelven para que pueda trabajar como corresponde y pueda cumplir con el pago del arriendo.

El **SR. ALCALDE** le consulta al Secretario Municipal si tiene algún antecedente y si habría firmado contrato.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que se imagina que sí, debe estar otorgada la concesión, lo va a revisar.

El **SR. ALCALDE** dice que ahí hay también una responsabilidad de ambas partes, como va a firmar un contrato de arriendo si el local no está apto, agrega que no está dentro de sus facultades tampoco liberar ese pago, hay que ver la situación como se dio.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** cree que ahí las responsabilidades son del Administrador, como se han hecho tan mal las cosas en esta administración que se fue, hay que revisarlo, no pueden estar arrendando un local que no cumple ninguna condición.

El **SR. ALCALDE** expresa que esos locales se aprobaron para su licitación en su momento y para un determinado rubro, o sea, el municipio debería haber habilitado el local antes de llamar a licitación, porque la persona que se lo adjudicó lo hace con un local en óptimas condiciones para ejercer la actividad comercial a la cual se está presentando, así que hay que revisar el proceso, teme que hayan otros.

- Oficio N° 71 de 21/11/2016 de don Heriberto Díaz Lipski, Presidente de la Asociación de Fútbol de Ancud a la alcaldesa de la comuna y al H. Concejo Municipal, solicita participar en reunión de Concejo Municipal para exponer en que etapa de desarrollo se encuentra el evento nacional de Fútbol y recibir información sobre las obras que están en ejecución, además de dar a conocer las necesidades, las solicitudes y oficios a la Alcaldesa y a la Oficina de Deportes.-

El **SR. ALCALDE** propone a los señores concejales que reciban en audiencia, por la urgencia y la importancia de este campeonato en la próxima reunión ordinaria el día lunes, al Presidente de la Asociación de Fútbol de Ancud.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición del señor Alcalde, moción acogida favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó recibir en audiencia especial al presidente de la Asociación de Fútbol Amateur de Ancud para abordar la organización del 50° Campeonato Nacional de Fútbol Amateur 2017, a efectuarse en Ancud entre el 26 de enero al 11 de febrero de 2017 y las materas señaladas en su solicitud de audiencia de 21 de noviembre pasado.**

- Nota del Presidente de la Muestra Costumbrista de Chacao, don Ermindo Caimapo Ojeda, de fecha 28/11/2016 dirigida a la alcaldesa de esa época, solicita ser considerado en Tabla en la reunión del Concejo Municipal con el objeto de solicitar ayuda económica para organizar y realizar la Muestra de Estero Chacao 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 3810 de 21/11/2017, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes, para la licitación pública Mejoramiento y construcción sedes sociales, llama a un nuevo proceso de licitación pública para la ejecución del proyecto, nombra las comisiones de apertura y evaluadora de as ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 3871 de 24/11/2016, aprueba as bases administrativas y demás antecedentes para el llamado a licitación pública de Seguros de Muebles e Inmuebles y vehículos para la Municipalidad de Ancud; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 3913 de 29/11/2016, aprueba las bases administrativas y demás antecedentes para la licitación de la concesión de un local de la Feria; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 3930 de 30/11/2016, adjudica la licitación pública Mantención estanque elevador Estero Chacao al oferente Sociedad Maestranza Juan García y Cía. Limitada, por un monto de \$7.975.975, IVA incluido, plazo de ejecución 25 días corridos, ordena emitir la orden de compra correspondiente.
- Decreto Alcaldicio N° 3926 de 30/11/2016, dispone modificar las bases administrativas en el proceso de licitación pública Servicio de Aseo, recolección y manejo del sitio de disposición final de residuos domiciliarios de la comuna de Ancud, en cuanto se amplía el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2016.

El **SR. ALCALDE** solicita autorización al Concejo Municipal para continuar la sesión de Concejo ya que han cumplido el tiempo del reglamento, pide un tiempo, hasta las 19:00 horas

El H. Concejo Municipal concede la autorización solicitada por el señor Alcalde.

- Decreto Alcaldicio N° 3225 de 30/11/2016, modifica las bases administrativas para el proceso de licitación pública Construcción agua potable rural Guapilacuy comuna de Ancud, en cuanto a ampliar el plazo de adjudicación hasta el 15/12/2016.
- Ord. N° 119 de 12/12/2016 de la Encargada de Personal y Recursos Humanos, que se refiere al Informe que debe entregarse trimestralmente al Concejo Municipal, de acuerdo al artículo 29 de la ley 18.695.-
- Oficio Ord. de 12/12/2016 de Encargada de Persona y Recursos Humanos, remitiendo copia de de las contrataciones efectuadas con posterioridad al 23 de octubre de 2016 y copia de la documentación que dan cuenta de las desvinculaciones producidas a partir de esa fecha, en respuesta al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N° 143.

- Ord. Nº 888 de 29/11/2016 de la Directora (subgte) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informando sobre los requerimientos del Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº 144, celebrada el día 22 de noviembre de 2016, que solicita se informe sobre las ayudas sociales para la construcción de un dormitorio para Valentina Paredes, adjunta todos los antecedentes.-
- Ord. Nº 78 de 21/11/2016 de la Directora de Tránsito, remitiendo informe sobre la situación de la Concesión de estacionamientos controlados de vehículos en la zona céntrica de la ciudad de Ancud, en relación a la jornada de trabajo, número de trabajadores contratados, estadísticas mensuales, cumplimiento de obligaciones laborales, según acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria Nº 137.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que hay otro oficio de la Directora de Control donde solicitaba ampliación de plazo para responder los informes que estaban pendientes.

El **SR. ALCALDE** indica que efectivamente está solicitando una semana de plazo, para la próxima sesión de Concejo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la solicitud de la Directora de Control para ampliar el plazo de la entrega de informes pendientes, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aceptar se prorrogue el plazo hasta la próxima sesión ordinaria para que la Unidad de Control entregue los informes solicitados por el H. Concejo, conforme a requerimiento de la propia dirección.-**

El **H. C. SR. MUÑOZ** hace entrega al Secretario Municipal de un documento para ser leído en correspondencia.-

- Nota fechada el 25/11/2016 dirigida al señor Alcalde y al H. Concejo Municipal, ingresada a la Oficina de Partes el día 7/12/2016 informando que el día 25 de julio de 2015, se reunieron diez (10) organizaciones para tomar la decisión de ingresar una petición a la municipalidad, solicitar en comodato de infraestructura que acogió en su momento al Jardín Infantil Chilwue, que está ubicada en calle Diego de Almagro esquina de Miraflores, la cual se encontraba desocupada, el municipio respondió que se lo había cedido a la Junta de Vecinos Nº 5 de Caracoles, al pasar más de un año dicha organización nunca la utilizó y se encuentra en completo abandono y está siendo muy mal utilizada, por lo tanto, solicitan al Alcalde modificar si es que existe ese comodato, se comprometen a mejorara para ser utilizada en reuniones y para hacer un proyecto para la instalación de una plaza dinámica infantil, adjuntan informe de Carabineros y firman los representantes de las organizaciones.

El **SR. ALCALDE** expresa que van a elaborar un informe para tenerlo dentro de la próxima semana, atendiendo la solicitud que se ha hecho, se pondrá en conocimiento en la siguiente sesión cuál es la decisión que se va a tomar.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que hoy día ingresó otra correspondencia de la Escuela de Artes y Deporte Taichen de Ancud, es una organización es un equipo de combate deportivo de defensa personal, están solicitando una subvención para el mes de febrero de 2017, solicita que se le dé lectura.

El **SR. ALCALDE** señala a los señores concejales que van a pasar en las reuniones toda la correspondencia que llegue dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal y también aprovechando que hay público y lo sepan todos, la correspondencia que sean ingresadas a más tardar el jueves de la semana siguiente al día de la reunión, porque como es en día lunes la reunión, por lo menos el día viernes debe ser visto por el Alcalde, el Administrador o por quien corresponda, pero ya tenerla de alguna manera, tanto a los vecinos, dirigentes y a los concejales, una respuesta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que en ese sentido le solicita al Alcalde tenga a bien ponerlo en conocimiento.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** consulta que habrá pasado con varias cartas que conoce, que fueron dirigidas a la ex Alcaldesa y al Concejo Municipal anteriormente,

El **SR. ALCALDE** informa que en estos momentos están buscando varias correspondencias que se han enterado, que ha llegado, en la Alcaldía no había ningún archivo de correspondencia, por lo menos por resolver, en Administración tampoco, todo lo que ha estado dando a conocer es lo que ingresó a través de Secretaría, por lo tanto, se han enterado así de que habían llegado cartas con antelación al día 6 de diciembre, incluso algunas después, pero no les ha llegado todavía, ojala pudieran resolver.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura al documento entregado por el Concejal Norambuena.

Carta de fecha 14/11/2016 dirigida al Alcalde y a H. Concejo Municipal del profesor Sr. Boris Ojeda e Instructora de la Escuela Taichin, Sra. Lorena Céspedes, que relatan su trayectoria donde participan niños, jóvenes y adultos desde hace seis años, que han representado a la comuna de Ancud en múltiples ocasiones obteniendo importantes triunfos en torneos regionales y nacionales, que todos sus viajes los han costado con recursos propios, muchas veces han suspendido viajes por falta de ayuda y en esta oportunidad recurren a las autoridades para solicitar ayuda con la finalidad de realizar un torneo nacional de artes marciales en la comuna de Ancud, que se pretende hacer el día domingo 5 de febrero de 2017 y para poder concretarlo requieren \$300.000 para premiaciones, trofeos, medallas y reconocimientos, 100 colaciones frías, papel e impresión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que doña Lorena Céspedes estuvo en su oficina y conversó con otros concejales sobre el tema, a veces para financiar campeonatos sudamericanos se gastan cuatro (4) o cinco (5) millones de pesos y ellos mismos lo aprueban en el Concejo, están pidiendo una ayuda de trescientos mil pesos (\$300.000), ni siquiera ayuda económica, solo requieren la gestión del municipio, solicita al Alcalde lo tomen en cuenta para las actividades de verano, considerando además que durante todo este tiempo se han financiado con sus propio esfuerzo, lo que habla muy bien de ellos, la mayoría piden que le den todo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita al Alcalde que tenga a bien poder analizar la posibilidad de entregar esta subvención, entendiendo que permanentemente se han dado subvenciones a distintas otras escuelas de artes marciales, incluso ya integradas dentro del presupuesto municipal, con montos muchos más mayores y en este caso es para una actividad que se va a desarrollar en la comuna y que como lo establece el documento, pretende también potenciar el turismo, la invitación de escuelas de otras partes del país, es un evento que podría atraer algún tipo de ingreso en la comuna en la proporción que puede entregar este certamen,

#### VARIOS

El **SR. ALCALDE** informa dos situaciones que le parecen relevantes y que los concejales deberían conocer, cuando están iniciando hoy día recién la gestión de este nuevo Concejo y la primera tienen que ver en poner en conocimiento a cada uno de los señores concejales y al Concejo en pleno, los juicios pendientes que hoy día tiene el municipio, para que así se mantengan informados, le pidió a don Ariel Jara que pudiera elaborar un informe respecto a esta situación para que sea de conocimiento del Concejo Municipal.-

Interviene el Asesor Jurídico **SR. ARIEL JARA** que informa al Concejo sobre las causas judiciales pendientes del municipio, Straussman Wolf Reinaldo Teodoro con la Ilustre Municipalidad de Ancud, es un juicio ordinario, incumplimiento de contrato con indemnización de perjuicio, se llamó a concurso público de antecedentes bajo la modalidad de Honorarios, jornada parcial, resultó favorecido y se procedió a la celebración del contrato, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre el municipio y el Ministerio de Desarrollo Social, Programa de apoyo a la familia para el autoconsumo, con una remuneración mensual de \$450.000 mil pesos, cuya vigencia se extendería desde el 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, luego de cambio de administración alcaldía se puso término anticipado al contrato del demandante, motivo por el cual inicia las acciones judiciales, se demanda por la suma de \$3.600.000, por los meses de diciembre de 2012 y enero a julio de 2013, además de los perjuicios de daño emergente y lucro cesante y daño moral.

Causa Velásquez Marín Ramón Enrique con la Ilustre municipalidad de Ancud, es un juicio ordinario de demanda de perjuicios por falta de servicio, el demandante interpone demanda de perjuicio contractuales por falta de servicio, invocando preceptos, entre otros, la Constitución Política del Estado, Ley de Bases y Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos del Código Civil, demanda por la suma de 80 millones de pesos por concepto de daño moral con expresa condenación de costas, alude el demandante haber ganado un concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Planta, Profesional Grado 9 de la EMS, siendo nombrado en dicha calidad con fecha 25/9/2015, se le notifica que deja sin efecto el nombramiento que hasta entonces ocupaba en la Planta, notificado el 23/11/2016, se usa recurso de reposición apelando a subsidio, en el día de hoy ha despachado un escrito haciéndose parte, porque esta causa va a tener que disputarse jurídicamente en la segunda instancia.

Causa Cárcamo Ravena Cristian Ricardo con la Ilustre Municipalidad de Ancud, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, se les demanda por la cantidad de \$10.131.000, por concepto de perjuicio \$2.756.000, \$1.375.000 por daños y perjuicios emergentes y la suma de \$6.000.000 por daño moral, todo esto en consecuencia a que el día 25 de mayo de 2015, en circunstancias que el demandante se desplazaba en su automóvil por calle Pudeto a la altura del 41 saltó una tapa de alcantarilla lo que lo impactó por la parte baja de su vehículo provocándole daños de consideración, con fecha 6 de diciembre de 2016 se les notifica de la resolución que recibe la causa prueba, pasó la etapa de discusión demanda – contestación, conciliación y se inicia la etapa de prueba, están recabando los antecedentes necesarios para seguir el juicio.

Causa Núñez Barrientos Luis Ignacio, juicio ordinario de resolución de contrato con indemnización de perjuicio, esta causa partió con la interposición de la medida precautoria y así se logró retener al demandado su cuenta corriente del Banco de Chile con la suma de \$18.881.189, se pidió notificación por exhorto al demandado y a su Abogado en Valdivia y el día jueves 15 de diciembre próximo, a las 10:00 horas hay una audiencia de conciliación.-

Causa recientemente iniciada Pérez Quinteros Emilia Soledad con Ilustre Municipalidad de Ancud, juicio ordinario de demanda de incumplimiento de contrato de prestación de servicios profesionales con el municipio de Ancud, septiembre del año 2012 en su calidad de profesional Asistente Social con el propósito de supervisar en terreno y evaluar técnicamente a las familias postulantes y beneficiarias del Programa Puente, Chile Solidario, el contrato establecía en la cláusula novena que la duración del mismo se extendería desde el día 15/9/2012 hasta el 31/5/2013, con fecha 31/12/2012 se puso término a su contrato de prestación de servicios personales, por el cual demanda al municipio por incumplimiento de contrato con indemnización de perjuicio, por la suma de \$3.450.000, más intereses, reajustes y costas, daño moral para la ejecución del fallo definitivo, esta demanda fue notificada el 28/11/2016, el plazo para contestar vence el 16/12/2016, se está comenzando a trabajar en la contestación de esta demanda.

Causa Barrera Muñoz Carmen, con Ilustre Municipalidad de Ancud, juicio ordinario, demanda indemnización de perjuicio, por haber sufrido una caída en la vía pública en calle Errázuriz intersección con calle Mocopulli, por haber un hoyo en la vereda que se encontraba en mal estado, sin ninguna señalización o aviso de rotura de pavimento en el sector, lo cual le provocó una fractura, cabe hacer presente que la demandante es una persona de tercera edad, tiene 85 años, se está demandando al municipio por la suma total de 60 millones de pesos, \$500.000 por daño emergente, \$10.500.000 y por daño moral 50 millones de pesos, el plazo para contestar la demanda vence el día 16 de diciembre próximo.

Causa Cárcamo Velásquez Félix Gerardo con la Ilustre Municipalidad de Ancud, juicio ordinario de menor cuantía, demanda con indemnización de perjuicio provocado en su automóvil el día 25/2/2015 cuando circulaba por calle Las Américas y al llegar a la calle Olegario Muñoz perdió el control del vehículo chocando con la solera de dicha calle, provocándose graves daños en su automóvil, esto se produjo por existir un derrame de combustible en el lugar, detalla los daños, el monto de la demanda alcanza a \$3.170.000 por concepto de daño emergente, \$1.710.000 más la suma de \$2.000.000 por daño moral con intereses, reajustes y costas, plazo para contestar hasta el 10 de diciembre de 2016, ya se contestó en tiempo y forma, se subió la contestación a la página virtual del Poder Judicial con fecha 5 de diciembre de 2016.

Causa Khesler Marilicán Bridget con Ilustre Municipalidad de Ancud, causa de tutela laboral, denuncia por vulneración de derechos fundamentales con ocasión de despido por prestaciones laborales, a fin de que se declare que el despido fue discriminatorio y arbitrario y se ordene su reincorporación, monto demandado, indemnización por años de servicio \$5.828.415 con el recargo del 50%, \$2.914.207, indemnización sustitutiva de aviso previo \$1.165.683, además el pago de las cotizaciones previsionales adeudadas y remuneraciones hasta la convalidación del despido, reajustes legales e intereses de las cantidades referidas y las costas de la causa, menciona que esta causa se encuentra con servicio externo de don Jonathan Olivares Vergara, que no puso excepciones, contestó la demanda en su oportunidad, se reprograma audiencia de juicio para el día 11 de enero de 2017, a las 09:00 horas, los Abogados de común acuerdo así lo solicitaron.

Causa López Díaz Loreto Angélica y otros con Ilustre Municipalidad de Ancud, tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales, cobro de prestaciones de servicios laborales, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 486 inciso segundo y 431 del Código del Trabajo, Loreto Angélica López Díaz, Teresita Jesús Cárdenas Nahuelhuen, Diego Maximiliano Gallardo Pillancar, Julián Andrés Gesell Viveros, Yanira Alejandra Yantani Ceballos, Deysi Ivone Saldivia Vallejos, Constanza Verónica Velásquez Paredes, Jaime Enrique Vera Ulloa, todas estas personas tenían contratos a Honorarios con fecha de término el 31/12/2016, a ellos se les notifica el término de sus contratos con fecha 29 de octubre de 2016, inmediatamente después de finalizar las elecciones municipales sin señalar fundamento alguno para ello, argumentan razones de tipo político por las cuales se les puso término a sus contratos de relación laboral, la audiencia preparatoria está fijada en autos para el día 17 de enero de 2017, a las 09:00 horas, plazo para contestar hasta el 10 de enero de 2017.

Menciona que aunque no es propiamente contra la municipalidad se ha tomado conocimiento de un recurso de protección interpuesto por doña Teresita Nancy Paredes Aguilar, en contra de la Corporación Municipal de Educación, hasta el día de hoy ha estado tratando de recabar antecedentes, concurre a la Corporación Municipal de Educación, a la Oficina de Partes, no ha sido ingresado, por lo tanto dicha Corporación no estaría legalmente emplazada, por lo tanto no está corriendo el plazo de 5 días para informar, agrega que hará llegar esta información a los correos de los concejales.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** dice que le llama la atención, cuando los trabajadores tienen contratos a plazo fijo se despiden con anticipación, en esta caso la municipalidad no tendría nada que hacer, hay un abuso cuando un trabajador con contrato a plazo fijo se despide sin cumplir el tiempo, cuando el Asesor Jurídico dice que están recabando antecedentes ve que lamentablemente la administración anterior abusó mucho y atropelló los derechos de los trabajadores, pero por lo menos en su calidad de concejal y cree que sus colegas igual, van a hacer que se respeten los derechos de los trabajadores, espera que esta administración no va a seguir golpeando a los trabajadores ni faltándoles el respeto a sus derechos.

El **SR. ALCALDE** solicita que pase el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación con el Director de Administración y Finanzas, para entregar en conocimiento del H. Concejo Municipal un informe preliminar de la situación financiera, que han recabado hasta el momento de parte de dicho organismo.

El **SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION** informa que como se le ha pedido entregar un informe preliminar respecto a la situación financiera de Educación y Salud, lo acompaña don Honorino Ojeda, el nuevo Director de Administración y Finanzas de la Corporación, quien va a entregar un detalle de lo que han recabado en este poco tiempo, haciendo hincapié que este es un informe preliminar que evidentemente contiene cifras gruesas respecto a lo que han podido recabar y podría, a lo mejor, aumentar si es que encuentran mayores antecedentes.

Interviene el **SR. HONORINO OJEDA**, Director de Administración y Finanzas de la Corporación de Educación y Salud, señalando que es un informe preliminar que contiene cinco (5) puntos.



Manifiesta que el primero de ellos tiene que ver con la situación financiera de la Corporación de Educación en general, la deuda de Educación alcanza a \$ 1852. 841.359, la deuda de Salud alcanza a \$838.260.147, lo que arroja una deuda total general de la Corporación de Educación y Salud de \$2691.101.502, ese monto global que ha entregado, va a dar a conocer algunas partidas más relevantes que lo componen, en deuda con proveedores en Educación \$306.467.160 y del área de Salud \$498.326.202, lo que arroja una deuda total de proveedores de \$804.793.362, estado de cotizaciones previsionales, área de Educación \$942.880.039 y área de Salud \$121.032.030 lo que da un total de \$1063.912.069, a ese monto deben agregarle las cotizaciones del mes de noviembre, cuyo plazo de pago vence hoy día y que solo pudieron declararlas, porque no existen recursos financieros para pagarlas, Educación \$132.932.575 y Salud \$53.738.655, lo que arroja un total mensual del mes de noviembre de \$186.671.230, sumado a la deuda anterior en cotizaciones previsionales, adeudadas al personal de Educación y Salud, el monto total de \$1250.583.299, ese es el monto neto, al cual, obviamente cuando se tenga que pagar va a haber que agregar intereses y multas a las Instituciones previsionales.

Respecto a descuentos a terceros, más conocido como descuento interno, de esos tienen Copeuch, Cajas de Compensación, total Educación \$425.561.581, Salud \$61.356.134, lo que arroja una deuda total de \$486.917.715, deben considerar también impuestos por pagar, sumando las áreas de educación y salud \$83.197.878, honorarios por pagar área de Salud, honorarios extensión horaria que están pendientes desde el mes de agosto, en total \$32.939.455, están pendientes también los honorarios del Programas odontológicos por \$31.135.680, los viáticos de rondas médicas por pagar, área de Salud \$1.534.113, en total suman el monto que les dio inicialmente de \$2691.101.502.

Plantea que otro tema de interés revisado es el estado de situación de las cuentas corrientes de la Corporación de Educación, al 6 de diciembre de 2016 e encuentran literalmente vacías, con cero pesos, es más, de las cuentas corrientes hay girados documentos, girados cheques sin tener el respaldo financiero por más de 300 millones de pesos, eso por ejemplo se refleja en que tanto proveedores como algunos prestadores de servicios, de hecho, hoy mismo fue una profesora que se acogió en un Plan de retiro voluntario y no pudo cobrar su indemnización por años de servicio porque no hay fondos en las cuentas corrientes, esto al parecer, es una práctica habitual de la administración y que obviamente escapa a lo que es una gestión financiera responsable.

El tercer punto, saldos pendientes de rendición de cuentas, ahí también lo tienen separado por Educación y Salud, en Educación se llevan a cabo algunos programas, entre esos los más relevantes y que corresponde al año 2013, se llama Revitalización de Mineduc, ese programa tiene observado rendiciones de cuentas por \$174.385.592, recursos que debieron ejecutarse el año 2013 y haberse rendido de acuerdo a las orientaciones del Ministerio y como eso no se hizo hoy día el Ministerio está pidiendo el reintegro de esas platas, remanente de revitalización, también hay un monto pendiente por rendir de \$13.795.572, eso suma en el área de Educación \$188.171.164, montos de programas, que dado que no fueron ejecutados o fueron mal rendidos, el Ministerio o la Seremi está pidiendo su reintegro, en el área de Salud tienen programas pendientes, saldos por rendir o reintegros pendientes desde el año 2013, en dicho año \$700.904, el año 2014 \$226.701301, el año 2015 saldos pendientes de rendición que hay que reintegrar, porque los programas de Salud, dicho sea de paso, se ejecutan durante el ejercicio presupuestario, es decir, terminan el 31 de diciembre de cada año, salvo que se haga una extensión y pueda ejecutarse en algunos programas los primeros meses del año siguiente, pero está hablando del año 2013 al 2015, en Salud el monto total es de \$402.265.153, sumando Educación más Salud de saldos pendientes por rendición de cuentas y montos que debe ser reintegrados a sus respectivos Ministerios suman \$600.436.317.

Expresa que cabe señalar que se encuentran en plena ejecución los programas del año 2016, como dijo los programas del año 2016 en Educación como en Educación, principalmente en Salud terminan ahora, el 31 de diciembre de 2016 y hay pendientes por ejecutar y quedan solamente unos días \$442.455.539.-

Comenta que otro ítem, que ya es de conocimiento del Concejo, el pago de indemnizaciones al personal Directivo de la Corporación Municipal de Ancud que suman \$48.294.112 y el último punto son los contratos y anexos de personal de la Corporación, allí también han podido recabar información de que tienen veintidós (22) casos de personas, algunos funcionarios de la propia Corporación e incorporaciones nuevas en la anterior administración modificaron los contratos, haciendo prórrogas de vigencia, haciendo extensiones a partir de diciembre del 2016 al 31 de diciembre del 2017, en muchos casos contrataciones nuevas de personal, contratados a partir igual de diciembre de este año al 31 de diciembre de 2017, como también algunas modificaciones de aumento de horas, traslados, prórrogas de contrato, son veintidós (22) casos a los que han tenido acceso a los antecedentes, a los documentos y a los contratos.

Expresa que lo están dando a conocer porque igual creen que se le impide a la actual administración tomar decisiones, de evaluar ciertos contratos que muchos de ellos son a plazo fijo, al 31 de diciembre puede evaluarse si es necesario la continuidad o no y sobre todo considerando la situación financiera que afecta a la Corporación Municipal, agrega que en resumen esta es la situación que hoy día tiene la Corporación Municipal de Ancud, antecedentes más específicos están a disposición en dicha Corporación.-

El **SR. ALCALDE** manifiesta, antes de entregar la palabra, que le preocupa bastante lo que tiene que ver con la negociación colectiva hecha con los sindicatos, donde hay compromisos que cumplir dentro de los próximos días y que involucran también una cantidad de recursos importantes y que de acuerdo a la situación manifestada es imposible dar cumplimiento y eso los va a llevar a un problema bastante serio, le solicita al Director de Finanzas de la Corporación Municipal que pueda informar a cuanto asciende ese compromiso que deberían cumplir dentro de los próximos días, antes de Navidad.

El **DIRECTOR DE FINANZAS** menciona que el Concejo sabe que hay vigentes tres contratos colectivos, porque hay tres organizaciones sindicales Asistentes de la Educación en la comuna y en los contratos colectivos que es ley para las partes se establecen algunas obligaciones de parte del empleador, en este caso, de la Corporación de Educación, está contemplado, por ejemplo, en el caso de los Sindicatos 1 y 2 y en el 3 la entrega de canastillos familiares que tienen fecha de entrega, establecido en el propio convenio colectivo que vence el 13 de diciembre, tiene contemplado también once navideña y regalos de Navidad, so suma alrededor de 12 millones de pesos, que como dijo en el informe anterior, hoy día la Corporación Municipal no dispone de ello.

Informa que también en el propio convenio colectivo, porque es parte de la negociación colectiva, se establece un incremento en las remuneraciones, en este caso, el Sindicato N° 2, adicionalmente al reajuste del sector público que equivale a un 2% adicional y dada la cantidad de socios que tiene dicho Sindicato suma alrededor de \$400.000, sumado esto están viviendo una situación crítica hoy día, de hecho los servicios básicos de telefonía y móvil están cortados, porque no se han pagado las deudas, para que puedan pagar solamente un mes de varios que hay adeudado necesitan \$29.432 y fracción, están haciendo las gestiones con el Secretario de la Corporación con las empresas prestadoras de servicios, para que dado el escenario que tienen de instalación de la nueva administración pudieran darle mayor flexibilidad y poder reponer los servicios, en este caso la telefonía y el servicio de internet, para que puedan seguir operando, porque esto no solo afecta el trabajo de funcionamiento de la Corporación Municipal sino que a los usuarios de Salud, a la comunidad educativa, etc.-

Indica que también necesitan con suma urgencia pagar los impuestos, que son las declaraciones de impuesto a la renta de aquellos profesionales que prestan servicios a Honorarios, tienen pendiente, por ejemplo, el pago de honorarios de la orquesta de cuerdas que suman sobre 5 millones de pesos, todo lo que ha mencionado aproximadamente que sería un salvavida para ellos es un aporte extraordinario urgente de alrededor de setenta millones de pesos.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** plantea que le gustaría que informaran quienes son las personas que recibieron indemnizaciones, de los 48 millones de pesos.

Responde el **SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION** que se trata de don Luis Ampuero Chiguay \$28.632.062, don Abdón Barría Bórquez, \$15.662.050 y doña María Luisa Rojas Alvarado \$4.000.000, eso hace un total de \$48.294.112.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que escuchó al Director de Finanzas de la Corporación hace un rato, por eso no se va para atrás ni deja la embarrada aquí mismo, porque esa es la emoción y el sentimiento que causa cuando se ve el daño que le ha hecho el mal gobierno de la Sra. Soledad Moreno a la comuna y dice un mal gobierno, porque aquí no están hablando de una caja fuerte con plata que se perdió por una mala gestión, aquí están hablando directamente de los vecinos y vecinas que se atienden en un consultorio de la comuna, están hablando de los hijos e hijas de los vecinos de Ancud que estudian en los establecimientos municipales que están afectados por este déficit, están hablando de las comunidades escolares completas, los padres, apoderados, profesores, están hablando de la vulneración de los derechos laborales, es decir, faltarles el respeto, no importarles nada el trabajador y la trabajadora.

Le dice al señor Alcalde que lo llamó después de escuchar las noticias para ponerse a plena disposición, para apoyar cualquier acción judicial que permita esclarecer las responsabilidades de estos lamentables hechos, para perseguir absolutamente a todos los responsables sobre esto, es un hecho que no tiene precedente en la comuna, que sin duda entristece inicialmente, pero enfurece inmediatamente, porque era una situación que ellos venían advirtiendo desde hace mucho tiempo atrás, situación que trataron de fiscalizar con los colegas concejales y que fue bloqueada la información durante mucho tiempo, para quienes se estarán preguntando porque no fiscalizaron los concejales para prevenir esto, les salieron telarañas esperando informes que todavía están pendientes desde la Corporación, para poder evitar este tipo de situaciones o para conocer este tipo de situaciones y para establecer responsabilidades.

Reitera que aquí se ha vulnerado terriblemente una cantidad de derechos de la comunidad completa y que van a afectar principalmente a todos los vecinos y vecinas más empobrecidos por este sistema, le dice al Alcalde y al Secretario General de la Corporación que se pone totalmente a disposición para la búsqueda de estos responsables, apoyar estas causas y si es necesario meter en la cárcel a alguien, se meterá en la cárcel, porque aquí tiene que pagar alguien, no puede ser que sucedan estas cosas, que se les informe que hay casi 3 mil millones de pesos para atrás en la Corporación y que no hayan responsables, que la vulneración de los derechos laborales de los trabajadores de la Corporación ya lleva más de 1250 millones de pesos y no hayan responsables, cuando los Ministerios mandan la plata para eso, reitera que se pone a disposición y aquí a no bajar la mano, aquí hay que establecer responsabilidades, porque de una vez por todas hay que poner orden en la comuna, hay que transparentar en la comuna y hacer que los derechos de los trabajadores se respeten en la comuna y para eso está en plena disposición.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que está atónito, más que rabia siente mucha tristeza y se siente así porque están afectando a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Ancud, niños, jóvenes, adultos mayores que van a veces a buscar un remedio a los consultorios y no lo tienen, los niños no cuentan con los servicios básicos para poder estudiar y tener una educación digna, realmente es lamentable esta situación, tal como lo dijo el concejal Norambuena, ellos muchas veces se lo manifestaron a la ex alcaldesa, varias veces le solicitó, le recomendó que cesara en su cargo el Secretario de la Corporación Municipal de Educación, se lo dijo acá en el Concejo, a través de la prensa, incluso tuvo problemas personales con el Secretario de la Corporación, que lo encaró muchas veces, hasta con amenazas de golpes.

Plantea que no estaban equivocados cuando daban a conocer esto, es lamentable y triste, cree que acá la señora alcaldesa, la Presidenta de la Corporación por el hecho de darse gustitos políticos, por echar a personas, profesionales que eran un aporte, en este caso está hablando también de Educación, cuando de echó a Julio Soto, el Director del Liceo Bicentenario que tuvo que pagarle más de cien millones de pesos de indemnización por darse un gustito político, el Liceo Bicentenario que tenía la mejor evaluación en todo el país, cuando se van sumando todas estas situaciones, generan prácticamente un caos en la comuna de Ancud.

Manifiesta que esto es un precedente en la Isla de Chiloé, ver un déficit de esta magnitud es lamentable, se siente con mucha pena, muy angustiado, porque piensa en sus hijos, en los vecinos que también son usuarios del Consultorio, se afecta a los adultos mayores, a las personas del sector rural, en ese sentido acá hay que perseguir las responsabilidades administrativas y penales y en ese sentido solicita que a través del municipio no tiene ningún problema en aprobar recursos para iniciar una auditoría externa dentro de la Corporación, que se haga con recursos municipales, pero esto tiene que aclararse y transparentarse a la comunidad, en ese sentido presta todo su apoyo y también si es que hay que hacer modificaciones presupuestarias también van a contar con su apoyo, porque tienen que contar mínimo con las condiciones básicas, deben tener internet para que la gente que está ingresando pueda hacer su trabajo, transparentar esto, iniciar ya los primeros días de enero ya con la información actualizada.

Expresa que todo esto es muy lamentable y también lo dice acá por las personas que indemnizaron y prácticamente se llevaron lo último que quedaba, eso lo considera impresentable y lo dice acá no puede ser porque es casi llevar el agua del macetero, eso es así, le duele el alma y es aquí donde deben decirse las cosas, reitera que cuentan con todo su apoyo, como Concejo deben pensar en la comunidad, que es la afectada, les desea la mejor de las suertes a los funcionarios que asumen hoy, le da pena como ancuditano que vengan a trabajar a la Corporación, a entregar sus servicios profesionales y encontrarse con esta situación.

El **H. C. SR. NELDON DELGADO** agradece la iniciativa del Alcalde y de su equipo técnico de transparentar la información, cuando se parte de cara a la comunidad esta lo va a valorar mucho, no quiere repetir las palabras que ya han dicho sus colegas, sin embargo, señalar su respaldo, siempre su voto favorable va a estar cuando haya que traspasar recursos para echar a andar de nuevo la Corporación y por otro lado también si hay alguna acción legal que establecer, va a estar siempre disponible para hacer las acciones que se requieran.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** manifiesta que al igual que sus colegas en la mañana escuchó la información que se daba en la conferencia de prensa, como ancuditano se siente totalmente avergonzado, siente que aquí también fue culpa de los ancuditanos cuando eligieron en su momento a quienes no debieron elegir, hoy día hay muchos ancuditanos que están mirando la televisión o escuchando la radio y se están dando cuenta de lo que pasa en Ancud, aquí se atropelló la dignidad de los trabajadores, él fue uno de ellos, cuando ganó un concurso público con todas las de la ley, teniendo un informe de notas espectacular, pero por cuestiones políticas se fue tranquilamente y ahora está aquí, significa que la comunidad lo respaldó para que limpien la comuna, le dice al alcalde que va a tener el apoyo para que se limpie de una vez por todas todo lo que ha pasado, porque han sido atropellados los trabajadores en la comuna de Ancud y lo peor de todo es que son ancuditanos, nacidos y criados en Ancud, por eso su voto siempre va a estar para que limpien y busquen a todos los organismos pertinentes para que esclarezca toda l, esa verdad, no puede ser que estén a nivel nacional, 3.000 millones de pesos que debe la Corporación, es una vergüenza, están liderando lo negativo, Ancud no se merece esto, por la querida comuna de Ancud se siente avergonzado a lo que han llegado y espera que puedan salir adelante, hay que tener fuerza.

Felicita a las personas que están llegando y asumiendo algo que es muy difícil de llevar en estos momentos, repite que está decepcionado y amargado por la comunidad, por los vecinos, porque esto no tiene nombre, hay personas que necesitan remedios en los consultorios, el Hospital, la educación, todos se han visto dañados con esto, hay que seguir las acciones pertinentes, su voto va a ser siempre positivo para eso.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** dice que le quedó una duda, porque aquí se dijo que habían cobrado platas con 300 millones que tienen deudas y que no tienen fondos, o sea, hasta eso se llevaron, le dice al Alcalde que siempre va a tener su apoyo, le agradece a los Directores de la Corporación la información que les entregan, cuentan con su apoyo en lo que pueda aportar, lo que sí le preocupa es que él le ha estado exigiendo a la gente de salud que vinieron a entregar el informe del Plan de Salud una mejor atención, pero no les han pagado las horas a los profesionales, la extensión horaria, con qué cara les va a pedir hoy día que mejoren la atención, lamentable lo que ha ocurrido, le dice al Alcalde que cuente con su voto para darle alguna solución para que la Corporación siga funcionando.-

La **H. C. SRA. ROJAS** manifiesta que va a compartir con sus colegas concejales y quizás no le van a creer, pero asume el costo y el riesgo, a ella igual le sorprendió como dijo el concejal Norambuena, hace un momento la noticia en la radio, lamenta lo que está sucediendo hoy día y la información que se está entregando de la Corporación, porque verdaderamente no conocía esta información, lo tiene que manifestar acá en forma muy honesta, muy sincera, lo lamenta.

Expresa de su tema privado o particular, no sabe si es el lugar donde pudiera señalar algo, cree que no es correcto, porque antes de ser concejala fue trabajadora, por lo tanto, de aquí en adelante y como se lo dijo al Alcalde el primer día desde que ganó la posibilidad de estar en el Concejo Municipal, porque vecinos de la comuna de Ancud, ancuditanos al igual que ella, pensaron que podría hacer un aporte y una gestión, su compromiso es ese, a partir de ese día ella dijo y reiteró su compromiso de trabajar por Ancud, porque al igual que el concejal Velásquez y las otras personas que se encuentran aquí, también quiere a su comuna, pero no la quiere limpiar, cree que todos los ancuditanos quieren lo mejor para su pueblo, por lo tanto, hoy día se compromete como todos sus colegas a hacer lo posible, en la medida de lo posible de poder votar modificaciones presupuestarias y de ver la posibilidad de conseguir recursos, no solamente acá, sino que hay hacer gestiones hacia fuera, para que en alguna medida la Corporación pueda tener los fondos que se requieren, sin dejar de lado obviamente de hacer un análisis que es a nivel país, a lo mejor les tocó a ellos, pero también hay que recordar que la Corporación recibió una administración deficitaria y que viene con una historia para atrás, no es el momento, a lo mejor de analizarlo, porque lo que quiere es que en conjunto busquen los caminos para solucionar los problemas que hoy día tienen.

El **SR. ALCALDE** da por finalizada la sesión de Concejo, les dice que la idea era compartir esta información con cada uno de los concejales, con el Concejo en pleno para poder también tenerlos informados, tal como fue su compromiso al momento de asumir esta Alcaldía, van a tener que contar con muchos recursos municipales para salvar esta situación, pero también van a gestionar y van a golpear todas las puertas habidas y por haber para atraer inversión, al menos al municipio, que les permita desarrollar aquellas obras que son necesarias para satisfacer las necesidades de la gente y que en otras oportunidades lo podrían haber hecho con recursos municipales y hoy día van a tener que llegar a la Corporación para que no se queden estancados y sigan avanzando.

Informa que hay algunas gestiones hechas, al menos para poder platear estos temas con el Ministerio de Educación, no olvidar, no sabe si lo dijo Honorino, pero el grado de deudas que existen hoy día, principalmente en lo previsional no saben qué cantidad de millones se le van a depositar de la subvención para el pago de las remuneraciones de este mes de diciembre, que se adelantan con motivo de las fiestas de fin de año, el Ministerio de Salud retuvo una cantidad de millones, si no se equivoca 160 millones de pesos hace algunas semanas atrás por el no pago de imposiciones, lo mismo debiera ocurrir con el Ministerio de Educación, están allí haciendo algunas gestiones para pedir un poco de comprensión ante esto, porque si no van a estar mucho más complicados si no tienen los recursos para pagar remuneraciones en unos días más.

Comenta que también es importante que el Concejo sepa que han contratado un estudio jurídico que hoy día está trabajando fuertemente en todos los antecedentes que le han dado a conocer, con sus debidos respaldos para ver las acciones a tomar más adelante, a ellos les ha tocado esta difícil misión, lo que hacen es darlo a conocer a la comunidad y lógicamente al Concejo Municipal y esto no es llanto, sabían que se iban a encontrar con una situación que no era de las mejores, nunca dimensionaron la magnitud, no hay que olvidar que a través de recursos que entrega el Ministerio de Educación durante tres años consecutivos llegaron alrededor de 1.900 millones de pesos, que eso permitió que muchas Corporaciones del país puedan sanear su sistema financiero como instituciones y eso era el objetivo de esos recursos, pensando en la desmunicipalización en un tiempo más, aquí no sucedió, pero van a hacer todos los esfuerzos, van a apoyarse en todos los actores políticos de las distintas tendencias, para que ojala, todos juntos puedan salvar esta situación.

Plantea que el tema más crítico lógicamente que es educación, en Salud no deberían tener tantos problemas, escucharon la exposición del Plan de Salud, que el Cefam Manuel Ferreira tiene más de treinta mil (30.000) inscritos, eso significa que los recursos que llegan a la comuna, producto del per cápita son bastante elevados, hay una sobredotación, hay que decirlo también en el sistema, ya están tomando algunas medidas y por eso es que les molesta tanto estos 22 contratos que quedaron amarrados porque hay que economizar, no pueden tener más del personal que necesitan, están estudiando el Plan de Salud, revisándolo y seguramente dentro del lunes también van a incorporar algunas modificaciones, veían allí una deuda flotante de 120 millones de pesos y están hablando de una deuda bastante mayor que los 800 millones de pesos, no sabe cómo se cuadrarán o como legan a esas cantidades, van a tener que revisarlo, tienen un buen equipo que tiene experiencia, que quiere sacar adelante las cosas, van a informar al Concejo Municipal todas las veces que haya algo relevante para informar.

Señala que quieren hacer una gestión entre todos, así lo dijeron y así lo van a cumplir en las buenas y en las malas, no solamente van a compartir las cosas malas y lo bueno va ser obra de ellos, sino de todos, van a levantar a Ancud, sí pueden, pero lo van a hacer entre todos, con el Concejo Municipal, con sus dirigentes, con sus organizaciones y con cada uno de los ciudadanos de la comuna, agradece a los concejales su comprensión, su apoyo y su respaldo ante esta situación.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** presenta el caso del estado de pago de los subsidios de agua potable rural, le hicieron llegar la inquietud desde el APR de Pupelde, para que vean eso.

Finaliza la sesión a las 19:07 horas.-

\*\*\*\*\*

**Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones  
RWB/cob.-**


  
**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL**